# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

IES AZCONA

| | |
|---|---|
| **CENTRO** | **I.E.S AZCONA** |
| **CÓDIGO** | **04700442** |
| **LOCALIDAD** | **ALMERÍA** |
| **CURSO 2021/22** | |

# Curso 2021/2022

**El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020 y las del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para los cursos escolares 2020/2021 y 2021/22, respectivamente, motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19.**

| CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES | | |
|---|---|---|
| **N.º REVISIÓN** | **FECHA** | **Descripción** |
| | | |
| | | |

| TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS | |
|---|---|
| **Inspección de referencia** | |
| Teléfono | 950004585 |
| Correo | franciscoj.toro.edu@juntadeandalucia.es |
| **Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial** | |
| Persona de contacto | Eva Arranz Sanz |
| Teléfono | 647559761 |
| Correo | eva.arranz@juntadeandalucia.es |
| Dirección | |
| **Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud** | |
| Persona de contacto | |
| Teléfono | |
| Correo | |
| Dirección | |
| **Centro de Salud: Centro de salud Nueva Andalucía** | |
| Persona de contacto | Laura Morón Zamora |
| Teléfono | 689132818 |
| Correo | |
| Dirección | Avda del Mediterráneo, 197. |

ÍNDICE


| | | |
|---|---|---|
| **0.** | **Introducción.** | |
| **1.** | **Composición Comisión Específica COVID-19…….….**<br>Composición.<br>Periodicidad de reuniones. | |
| **2.** | **Actuaciones previas a la apertura del centro……..……..**<br>2.1. Medidas generales<br>2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro<br>2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.<br>2.4. Medidas específicas para el alumnado.<br>2.5. Medidas para la limitación de contactos.<br>2.6. Otras medidas. | |
| **3.** | **Actuaciones de educación y promoción de las salud……....**<br>3.1 Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos.<br>3.2 Actuaciones específicas.<br>3.3 Otras actuaciones. | |
| **4.** | **Entrada y salida del centro…….**<br>4.1 Habilitación de vías entradas y salidas.<br>4.2 Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas.<br>4.3 Flujos de circulación para entradas y salidas.<br>4.4 Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.<br>4.5 Acceso al edificio principal en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.<br>4.6 Otras medidas. | |
| **5**. | **Acceso de familias y otras personas ajenas al centro……**<br>5.1 Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.<br>5.2 Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.<br>5.3 Otras medidas. | |
| **6.** | **Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.**<br>6.1 Medidas para grupos de convivencia escolar. | |

| | | |
|---|---|---|
| | 6.2 Medidas para otros grupos clase.<br>6.3 Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.<br>6.4 Normas para el recreo en los días de lluvia o de otro fenómeno meteorológico adverso. | |
| **7.** | **Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar……**<br>7.1 Medidas generales establecidas para la covid-19.<br>7.2 Medidas referidas a las personas trabajadoras.<br>7.3 Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar.<br>7.4 Medidas para la higiene de manos y respiratoria.<br>7.5 Medidas de distanciamiento físico y de protección.<br>7.6 Medidas y cuidados en casa.<br>7.7 Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa.<br>7.8 Otras medidas. | |
| **8.** | **Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva…….**<br>8.1 Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.<br>8.2 Señalización y cartelería. | |
| **9.** | **Disposición del material y los recursos……...**<br>9.1 Material de uso personal.<br>9.2 Material de uso común en las aulas y espacios comunes.<br>9.3 Dispositivos electrónicos.<br>9.4 Libros de texto y otros materiales en soporte documental.<br>9.5 Otros materiales y recursos. | |
| **10.** | **Situación de docencia presencial y excepcional con docencia telemática……..**<br>10.1 Situación de docencia presencial.<br>10.2 Situación excepcional de docencia telemática.<br>10.2.1. Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.<br>10.2.2. Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situa- | |

| | | |
|---|---|---|
| | ción de cuarentena.<br>10.2.3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.<br>10.2.4. Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos. | |
| **11.** | **Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales……**<br>11.1 Alumnado y profesorado especialmente vulnerable.<br>11.2 Profesorado especialmente vulnerable. | |
| **12.** | **Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares……**<br>12.1 Transporte escolar, en su caso.<br>12.2 Aula matinal.<br>12.3 Comedor escolar.<br>12.4 Actividades extraescolares. | |
| **13.** | **Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal……...**<br>13.1 Limpieza y desinfección.<br>13.2 Ventilación.<br>13.3 Residuos | |
| **14**. | **Uso de los servicios y aseos……..**<br>14.1 Servicios y aseos.<br>14.2 Ventilación.<br>14.3 Limpieza y desinfección.<br>14.4 Asignación y sectorización.<br>14.5 Ocupación máxima.<br>14.6 Otras medidas. | |
| **15.** | **Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro……**<br>15.1 Actuación ante un caso sospechoso.<br>15.2 Actuación ante un caso confirmado.<br>15.3. Estudio y actuación de contactos estrechos.<br>15.4. Actuaciones posteriores. | |

| | | |
|---|---|---|
| **16.** | **Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso……** | |
| **17.** | **Organización de pruebas extraordinarias de septiembre , en su caso…….**<br>17.1 Medidas higiénico-sanitarias.<br>17.2 Avisos.<br>17.3 Higiene de manos y uso de mascarilla.<br>17.4 Distanciamiento social.<br>17.5 Limpieza e higienización de materiales e instrumentos.<br>17.6 Ventilación.<br>17.7 Sala de aislamiento (Sala Covid). | |
| **18.** | **Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias……**<br>18.1 Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases.<br>18.2 Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.<br>18.3 Reuniones periódicas informativas.<br>18.4 Otras vías y gestión de la información. | |
| **19.** | **Seguimiento y evaluación del protocolo……**<br>19.1 Seguimiento.<br>19.2 Evaluación. | |
| **20.** | **Videoteca e imprimibles Covid……...**<br>- ¿Qué es el Covid?<br>- Uso correcto de la mascarilla.<br>- Lavado de manos.<br>- ¿Qué hacer si tengo el Coronavirus?<br>- ¿Qué hacemos si alguien tiene el coronavirus en casa? | |
| | **Anexo: Entradas y salidas del centro** | |

# 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido actualizado del que se elaboró durante el curso 2020/21, por la Comisión Específica COVID-19 del IES Azcona, y que está regulado por las Instrucciones del 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. Para ello se ha tenido en cuenta el documento de medidas de salud elaborado por la Consejería de Salud y Familias y cualquier otra indicación que haya determinado la autoridad sanitaria en cada momento, como el Anexo del documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud Covid-19" Gestión de casos: Actuaciones ante sospecha y confirmación (7 de septiembre de 2021).

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*"

# 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

**Composición**

***La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19-***

| | **Apellidos, Nombre** | **Cargo / Responsabilidad** | **Sector comunidad educativa** |
|---|---|---|---|
| Presidencia | Pérez Pedrosa, Francisco Antonio | Director | Profesores/as |
| Secretaría | Ayala Galindo, Bienvenido | Secretario | Profesores/as |
| Miembro | Téllez Montoro, Susana | Jefa de Estudios | Profesores/as |
| Miembro | Padilla González, Lisardo | Jefe de Estudios. Adjunto - Coord. COVID | Profesores/as |
| Miembro | Salinas Martínez, Juan Carlos | Profesor | Profesores/as |
| Miembro | Andújar Zapata, Mª Rosa | Madre | Padres/Madres |
| Miembro | Cortés Ruíz, Ángela | Alumna | Alumnos/as |
| Miembro | Felices Montoya, Manuel Jesús | Coordinador de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales del centro | Profesores/as |
| Miembro | Goncer López, Edmundo Pascual | Representante del ayuntamiento | |
| Miembro | Laura Morón Zamora | Persona enlace del centro de salud de referencia | |

**Periodicidad de reuniones**

| **N.º reunión** | **Orden del día** | **Formato** |
|---|---|---|
| 1ª | - Constitución de la Comisión Específica COV 19 según instrucciones del 13/07/2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte y actualización del Protocolo de Actuación COVID 19 | Telemática |

# 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

## 2.1.Medidas generales.

Será un objetivo fundamental ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y a los profesionales que trabajan en el sistema educativo, adoptando medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, partiendo de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, que servirán de marco de referencia para los centros y servicios educativos.

Los centros docentes actualizarán el Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2021/2022, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro.

La realización de las pruebas extraordinarias de recuperación para 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria obligatoria y 1ºBachillerato se llevará a cabo de forma presencial, para ello los centros docentes adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las medidas de prevención determinadas por las autoridades sanitarias. Su organización se recogerá en el protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2021/22.

La Consejería de Educación y Deporte proporcionará a nuestro centro el material higiénico y de protección necesario (mascarillas y gel hidroalcohólico) para el personal del mismo.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19. Entre ellas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección, para ello se dispondrán de gel hidroalcohólico o jabón de manos para la desinfección de las mismas en los aseos, vestuarios y fregaderos de talleres y laboratorios, también se dispondrán en dichos lugares de paneles informativos indicando la correcta desinfección de manos.
- Higiene respiratoria: Uso de la mascarilla como barrera protectora, previene la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Cuando la actividad lo requiere y sea autorizada quitársela las personas y procurando guardar la distancia de seguridad deberán cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- El uso de la mascarilla es obligatoria de acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de

seguridad de 1.2 metros. La mascarilla para la población sana tendrá que ser de tipo higiénico y siempre que sea posible, reutilizable. Solamente no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades, Así, hay que destacar:

  - El uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
  - Las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, deberán acreditar dicha situación clínica mediante el correspondiente informe médico y adoptar medidas que les permitan no ser vulnerables, mediante el uso de medidas como son las pantallas faciales.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión. Cuando esta circunstancia se produzca de forma involuntaria se deberá realizar una desinfección de manos y procurar no tocar objetos, superficies o útiles que pueden tocar seguidamente otros usuarios. En el caso de tener algún picor en la superficie facial de la cara siempre que se pueda se hará con las manos bien desinfectadas para evitar poder contagiarnos.
- Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros siempre que se pueda y lo permita la actividad, tarea o ejercicio a realizar.

Se colocarán panes ilustrativos como el que se muestra a continuación que ayuden a recordar de una manera fácil todas estas medidas.

https://www.youtube.com/watch?time_continue=64&v=auEuKIfQJto&feature=emb_logo

Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, nuestro centro informará para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras y el mismo equipo directivo informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2021/2022.

- **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

1. Se informará que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
Este material será otorgado por la administración pero si se estimase insuficiente el centro lo adquiriría teniendo en cuenta que a principios de septiembre, y siempre antes del comienzo de las clases, cada persona trabajadora del centro pueda disponer de:
- Mascarilla quirúrgica obligatoria
- Bote difusor de líquido desinfectante recargable y papel (estará en todas las aulas, talleres y laboratorios, sala de profesores, despachos, conserjería y administración) para que cada profesor/a limpie la mesa, silla, teclado del ordenador, etc., antes de su uso.

Al profesorado reconocido como vulnerable por el Área de Vigilancia de la Salud de Prevención de Riesgos Laboralesse le proporcionará el material adecuado (mascarillas FPP2, guantes, pantallas

protectoras,...) y se le proporcionará las condiciones de higiene y seguridad que requiere su estado de vulnerabilidad pero siempre teniendo en cuenta las características del centro.
Igualmente, a las personas docentes y no docentes que trabajen con el alumnado del aula Específica se le proporcionará el material necesario de prevención: mascarilla FPP2, pantalla facial, batas protectoras, gel spray hidroalcohólico, etc.

3. Además, se adaptarán las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,2 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

4. Será obligatorio el uso de mascarillas, aunque pueda garantizarse el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,2 metros. En el caso del personal docente de educación especial, logopedas, profesores/as y maestros/as de apoyo al alumnado sordo así como el personal de apoyo se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias (máscara facial), y siempre que las circunstancias lo permitan se posicionarán en los lugares que posibiliten tener el menor número de personas alrededor y cerca de lugares que posean ventilación natural (ventanas).

6. Se procurará reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, y en aquellos que no sea posible se desinfectará entre cada uso, por lo que se procurará contar con desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de los mismos en los lugares que sean proclives a dicho uso compartido.

7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60ºC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

9. Cuando se use el material compartido (teléfonos, teclado de ordenador, mesa del profesorado, etc.) se deberá desinfectar tras su uso.

- **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.**

Lo dispuesto en los apartados anteriores, será también aplicable a todos/as los/as trabajadores/as de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado si las circunstancias lo permiten. En dicho caso a los/as trabajadores/as que acudan al centro se les exigirá contar con las medidas de protección adecuadas a la tarea a realizar.

- **Medidas específicas para el alumnado.**

1. En los primeros días de clase se les informará a los alumnos de la importancia del uso de la mascarilla, de geles hidroalcohólicos, del lavado de manos y el mantenimiento de la distancia social.

2.. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas o cuando se hayan compartido objetos. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tengan suciedad visible, la aplicación del gel hidroalcohólico puede resultar insuficiente, y por tanto, será necesario usar agua y jabón. Para las personas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

Se les informará a las familias que es recomendable que cada alumno/a cuente en un neceser personal en el que poder contar con mascarillas de repuesto, dado que es factible que durante la jornada escolar la mascarilla pueda romperse, deteriorase, o no sea aconsejable seguir con su uso. Igualmente es recomendable el uso personal de pequeños botes de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos y que no permitan derramarse fácilmente, para cuando no estén disponibles o accesibles los geles de mano de aula.

3. Se tendrá precaución de no dejar los geles de grupo accesibles sin supervisión.

4. Será obligatorio que el alumnado use mascarillas higiénicas tanto dentro del aula como en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, incluido en los recreos. En aquellos casos que esta obligación quede dispensada en función de la actividad y previa autorización docente las mascarillas deberán guardarse en sobres o bolsas de tela o papel

transpirable identificadas con su nombre, o elementos que protejan la mascarilla de contaminación, salvo las excepciones previstas. Las mascarillas no deberán depositarse sobre superficies como el tableros de mesas o análogos, ya que son superficies susceptibles de propagación del virus por contacto, especialmente en aquellos espacios donde exista rotación del alumnado en las aulas.

5. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

6. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada siempre que las circunstancias lo permitan.

7. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres, siempre que las circunstancias lo permitan.

8. Se les informarán a las familias de que es recomendable el lavado diario de la ropa del alumnado, procurando de no ser posible dicho lavado la aireación de la misma.

- **Medidas para la limitación de contactos**

1. Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,2 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo siempre que sea posible.

2. En la circulación por los pasillos deberá ir siempre por su derecha manteniendo la distancia máxima posible con el resto de personas y en fila de uno, evitando interactuar (a menos de 1,2m) con otros compañeros durante el desplazamiento ni deforma verbal o física.

3. Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro:
- Los accesos a las mismas (escalera exterior de acceso y zona vestíbulo junto a la entrada) quedarán delimitados por señalización, y deberán dejarse libres de circulación, por lo que no se podrá permanecer o quedar estacionados en ellas.
- Las entradas, salidas, cambios de clase y recreos del alumnado se realizarán según lo establecido para cada grupo clase.
- Las familias o tutores legales sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o cita previa con el personal del centro, cumpliendo siempre las medidas generales expuestas en este Pro-

tocolo, recomendándose que cuando sea posible, las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Se establecerá y señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando, siempre que sea posible, la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- Se reducirán al mínimo posible los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, utilizando aulas de desdobles en áreas cercanas al aula de referencia, siempre que sea posible.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre. En los recreos el alumnado que permanezca en el centro lo hará en el patio cuando el profesorado de guardia lo indique y el tiempo atmosférico así lo permita, dejando libres los pasillos.

- Se descartan actividades grupales de gran cantidad de personas tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior.

- Se establecerán las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas; espacios cuyo aforo viene determinado por la obligación de mantener una separación de 1,2 m mientras se permanece en ellos.

- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta, además de las medidas generales del apartado 3.1, las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad, así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase.

- Se evitará que el alumnado use las fuentes de agua que tengan sistemas manuales. Por ello se recomendará que cada alumno/a acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado y de uso, exclusivamente, personal. En casos excepcionales de necesidad será el profesorado del centro el que controle el llenado de botellas de agua, y siempre evitando que el alumnado accione los grifos de las fuentes y que mantengan la distancia de seguridad.

# 3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas**

Dadas las circunstancias tan especiales que han surgido con la pandemia derivada del COV 19 y que tanta influencia está teniendo en la sociedad, se cree necesario que los departamentos didácticos planteen actividades que ayuden, desde las características propias de cada materia, a tener un conocimiento más exhaustivo del COV 19 (social, científico, estadístico, preventivo, etc.) y así, poder afrontar con más garantías de éxito la lucha contra dicha pandemia.

Se contemplará, a través de la Acción Tutorial, realizar sesiones orientadas a la prevención de la salud y acampañas de concienciación sobre las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios del COV 19. Igualmente, se proyectarán vídeos didácticos con opiniones y consejos de expertos sanitarios.

**Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)**

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros,prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL : la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar conéxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relacionesigualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades se recogerán en el Plan de Actuación del Programa para laInnovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.Para el desarrollo de las mismas, se contará con el material de apoyo del Programa quele puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para laelaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posiblesescenarios de docencia presencial como no presencial:

-Portal de Hábitos de Vida Saludable:

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable

# 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

*(se tendrá en consideración el documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2021/2022 .de la Consejería de Salud y Familias)*

- **4.1. Habilitación de vías entradas y salidas**

Tanto para las entradas y salidas del centro se habilitarán las puertas disponibles en el mismo:

- Puerta de acceso/salida por calle Padre Méndez (comunicación con el Patio Sur) para el alumnado que va a ocupar en la primera hora lectiva/última hora lectiva las aulas de la zona del edificio principal de los grupos de 1º y 2º ESO, y cualquier otro alumnado que tenga clase a primera hora o a última de Educación Física o de la materia Salud, Deporte y Calidad de Vida en 2º Bachillerato.

- Puerta de acceso por calle Policía José Rueda Alcaraz (comunicación con el Patio Andaluz) para el alumnado que va a ocupar en la primera hora lectiva hora lectiva los laboratorios de Ciencias y Física, Dibujo y Taller Sur de Tecnología. En situación de riesgo bajo por la Covid 19, esta puerta permanecerá cerrada; y solamente se abrirá, en caso de necesidad por aumento de contagios de forma significativa, o tener que venir las familias al centro en horario escolar para recoger a sus hijos/as por un posible confinamiento.

- Puerta de acceso/salida por calle arcipreste de Hita para el alumnado que va a ocupar en la primera hora lectiva/última hora lectiva las aulas correspondientes a los grupos de 3º y 4º ESO, Anexo II (edificio anexo de bachillerato) y Aula 10.

- Puerta de acceso/salida por calle Policía José Rueda Alcaraz a la Secretaría del centro para el profesorado, personal no docente del centro, padres o madres de alumnos, alumnado del Aula Específica, alumnos que se incorporan después del horario de comienzo de las clases o que tienen que salir antes del horario de finalización de las clases.

- Puerta de acceso/salida por Calle Santiago al aparcamiento de vehículos del centro para el profesorado y personal no docente que utilicen dicho aparcamiento.

Es importante aclarar que en determinadas franjas horarias como 1ª y 6ª, determinados grupos podrán utilizar otra puerta de entrada o salida distinta a la que tiene asignada habitualmente, por estar más cerca del aula que va a utilizar (1ª hora) o abandona (6ª hora). Igualmente, en un determinado momento se podría hacer algún reajuste de asignación de las puertas de entrada y salida del centro porque se comprobara que ofrece mayor garantía de evitar contactos entre el alumnado o por razones de fuerza mayor (como puede ser la realización de obras dentro del centro).

- **4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

**Para el alumnado:**

- En las entradas se dispondrá de un horario amplio desde la apertura de las puertas del centro, desde las 8:00 h, hasta su cierre, a las 8:20 h., teniendo en cuenta que el horario de comienzo de las clases es a 8:15 h. El alumnado del Aula Específica comenzará sus clases a las 9:00 h., aunque podrán incorporarse algunos minutos antes siendo atendidos por un/a monitor/a de dicha aula.
- En las salidas, desde las 14:45 h. a 14:55 h. se organizará un desplazamiento progresivo comenzando desde cursos distribuidos en aulas de plantas inferiores a superiores que coincidan en la misma zona para facilitar el movimiento fluido de salida del alumnado y evitar el contacto entre alumnos. El alumnado del Aula Específica finalizará sus clases a las 14:00 h, aunque podría darse la situación de espera hasta su recogida por sus familias o el transporte adaptado. En tal caso será atendido por un monitor/a en su aula.

**Para el profesorado:**

- Se incorporará para las clases presenciales y servicio de guardia, según su horario de trabajo en el centro (1ª hora comienza a las 8:15 h y la última finaliza a las 14:45 h, estableciéndose un recreo de 30 minutos desde las 11:15 h hasta las 11:45 h). El profesorado del Aula Específica se ajustará el horario para atender al alumnado entre las 9 h. y las 14 h.

**Para el personal no docente del centro:**

- Se incorporará en su horario establecido.

- **4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas**

Como norma general la circulación de las personas será por la derecha de la marcha salvo en aquellos casos específicos en los que se señalice de otra forma. En cualquier caso se procurará señalizar tal circulación con señalización horizontal y vertical advirtiendo de la misma.

**Para el alumnado de ESO:**

En el momento que el alumnado de la ESO acceda al centro a través de la entrada asignada tendrá que colocarse en el patio más cercano al aula de referencia, en el lugar que le corresponde de acuerdo a su grupo y a la posición que tiene asignada dentro del mismo (se le informará al inicio del curso) a la espera de que el profesor correspondiente dé la orden de iniciar el tránsito en dirección al aula, taller, laboratorio, gimnasio o pistas deportivas siguiendo el sentido que hay en la señalización de carriles en pasillos y escaleras. En el momento de la salida del centro, se tiene que proceder de la misma forma pero en sentido inverso, comenzando por los grupos que están ubicados en las aulas desde las plantas inferiores a las superiores.

**Para el alumnado de Bachillerato:**
En el momento que el alumnado de Bachillerato acceda al centro a través de la entrada asignada podrá incorporarse al aula manteniendo la posición fija en la clase.

**Para el alumnado de Educación Especial:**
La entrada y salida del centro escolar será escalonada e individual. El alumnado esperará, junto a su acompañante, fuera del centro escolar, manteniendo la distancia de seguridad (1,2 m) con el resto de compañeros y familiares. Las monitoras de educación especial recibirán a los alumnos/as de dos en dos y los acompañarán e introducirán en clase, donde permanecerá un tutor/a de una de las Aulas Específicas de Educación Especial, que les indicará y se asegurará de que realicen todas las medidas pertinentes de desinfección a la entrada a clase. La salida se caracterizará por seguir las mismas directrices. De esta forma, se evita que dicho alumnado pueda estar en contacto con el resto de alumnado del centro.

**Para el profesorado y personal no docente del centro:**
Desde cada puerta de acceso asignada se tendrá que transitar en dirección a la Sala de Profesores o Departamentos, despachos de Dirección, Jefatura de Estudios o Secretaría siguiendo el sentido que hay en la señalización de carriles en pasillos y escaleras, habilitados para tal fin, para evitar la coincidencia en el trayecto con otras personas y manteniendo la distancia de seguridad recomendada de 1,2 m. Igualmente, en el momento de la salida del centro, se tiene que proceder de la misma forma pero en sentido inverso.

- **4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

El alumnado, se situará en el patio de acuerdo a la entrada al centro que tiene asignada, en el lugar y posición que le corresponde de acuerdo a su grupo, y seguirá al profesor en dirección al aula, taller, laboratorio, gimnasio o pistas deportivas siguiendo el sentido que hay en la señalización de carriles en pasillos y escaleras, habilitados para tal fin, para evitar la coincidencia en el trayecto con otras personas y manteniendo la distancia de seguridad recomendada de 1,2 m.
Una vez que el alumno/a entre en al aula tendrá que ocupar el lugar que tiene asignado y siguiendo las instrucciones sobre el distanciamiento social con los compañeros/as. Se organizarán plantillas gráficas de organización del aula por pupitres para conocer en todo momento la distribución del alumnado en el aula para consulta ante un posible contagio de COV 19.
La salida del aula para dirigirse a otras dependencias o a la zona de patios tendrá que hacerse siguiendo las instrucciones sobre el orden, la distancia social y la señalización sobre el sentido de la circulación. Además, en la mayoría de los casos será el profesor con el que se finaliza la clase o se empieza la siguiente o el profesor de guardia el que acompañe a los alumnos/as a la nueva aula, taller, laboratorio o gimnasio para empezar la siguiente clase o salir/entrar de la zona del recreo o a la salida del centro.

- **4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de padres/madres o tutores legales**

  El acceso de padres/madres o tutores legales al centro tendrá lugar por la puerta de acceso de la Calle Policía José Rueda Alcaraz a la Secretaría del centro. Una vez, que se identifique ante el personal de Conserjería será recibido en la entrada por el profesor o el miembro del Equipo Directivo a través del cual se haya concertado dicha cita.

- **4.6. Otras medidas**

  Al alumnado del aula Específica se le recomienda que use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o que, por su situación de discapacidad o dependencia, o bien presenten alteraciones de conducta.

  Los/as alumno/as del Aula Específica serán acompañados por el/la monitor/a que los atienden cuando tenga que ir al aseo.

**ANEXO: Al final de este documento se encuentra un anexo de las Entradas y Salidas del centro.**

# 5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

- **5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

  Las familias o tutores sólo podrán entrar al centro en caso de necesidad o indicación del profesorado o del Equipo Directivo, y siempre con cita previa al teléfono 950156222 o por comunicación de PASEN. Una vez que el familiar o tutor legal sea recibido por el profesor o el miembro del Equipo Directivo a través del cual se haya concertado la cita se le hará pasar a la dependencia habilitada a tal fin, a la que previamente se le ha aplicado las medidas correspondientes de L+D, para tratar el asunto relacionado con su hijo/a y siempre con las medidas de higiene y prevención y distancia social mínima de 1,2 m.

- **5.2. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

- A los particulares que tengan que acceder al centro para asuntos de secretaría se atenderán, previa cita aplicándose las medidas de higiene y prevención y distancia social mínima de 1,2 m.

- A las empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro que tengan que acceder al mismo se les intentará dar cita fuera del horario lectivo del centro, principalmente si tienen que hacer alguna intervención dentro de alguna dependencia. Si no fuera posible se evitará la coincidencia con el horario de entrada y salida del alumnado, y si se tuviera que hacer alguna intervención dentro de un aula, sería cuando no hubiera alumnos en la misma y aplicando las medidas de L + D.

- **5.3. Otras medidas**
- Hacer un cuadrante de recogidas de citas de tutores o Equipo Directivo con familiares o tutores legales para tener un control sobre la disponibilidad de las dependencias en las que se vayan a realizar esas reuniones y se puedan celebrar con total garantía aplicando las medidas de L + D.

# 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

**6.1. Medidas para grupos de convivencia escolar(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)**

Para decidir si un grupo va a ser considerado de convivencia hay que tener en cuenta que debe reunir las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, pero procurando garantizar la distancia de seguridad siempre que las condiciones lo permitan. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro y en último caso, si son los alumnos los que deben desplazarse se procurará que dichos desplazamientos no coincidan con los flujos de desplazamientos que suelen originarse en los cambios de clase, debiendo ser acompañados por personal docente o monitores.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- e) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- f) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Después de analizar todo esto se ha concluido que ningún grupo del centro reúne dichas condiciones y por tanto **no va a haber ningún grupo en el centro considerado como *grupo de convivencia.***

### 6.2.Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los grupos-clase se organizarán de acuerdo con los criterios establecidos en el mismo, teniendo en cuenta que, en el caso de que se hubiera autorizado más de uno para algún curso de una determinada enseñanza, estos deberán tener un número de alumnos lo más parecido posible.

Los desplazamientos del alumnado por el aula durante el desarrollo de la actividad lectiva se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas.

En los grupos-clase autorizados en el centro la disposición del alumnado en cada aula será la que permita el espacio físico intentando que haya la máxima distancia entre los mismos.
La distribución del alumnado en el aula se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección, cuando el aforo del aula lo permita. Igualmente, la distancia entre cada alumno o alumna debería de ser como mínimo de 1,2 metros, pero dado el aforo de las aulas y el alumnado en cada una de ellas será imposible cumplirlo. En cualquier caso será obligatorio del uso de mascarilla.

En el aula que hay **alumnado sordo** se procurará que dicho alumnado permanezca junto en una misma zona, aunque se intentará que sus pupitres no estén en contacto. Igualmente se procurará que el profesor de apoyo o intérprete disponga de una mesa propia manteniéndose a la máxima distancia que permita el espacio físico del aula.

Se procurará que los pupitres del aula de referencia sean utilizados a lo largo de la jornada escolar por un solo alumno/a, intentando configurar el grupo clase a lo largo de la jornada escolar de forma estable. Para un mayor control de los pupitres se podrán disponer de una plantilla de pupitres de clase con los alumnos asignados a casa uno de ellos, de forma, que cuando exista un posible sospecha o contagio de algún alumno/a, conocer quién se encuentra al lado del posible afectado. Cuando de manera excepcional el aula sea ocupada por otro grupo diferente al habitual se realizará una desinfección de los pupitres, e igualmente el profesorado que ocupe el aula de forma temporal, deberá informar de la posición del alumnado en el caso de un posible contagio. Dos consideraciones importantes son:

- Se evitará en lo posible que un mismo pupitre sea utilizado por más de un alumno, a no ser que se trate de una clase que acoge a alumnos de distintos grupos por compartir una misma materia optativa o en Aulas específicas como Aula de Informática, Laboratorios de Ciencias, Aula de Plástica, Aula de Música, Talleres de Tecnología… En todos los casos, antes de su uso, se aplicarán las medidas correspondientes de L+D.

- El alumno/a de Educación Especial asistirá a su aula de referencia y compartirá espacio para el desarrollo de actividades complementarias en el Aula Específica A, así como, en el taller destinado al Ámbito de Habilidades y Destrezas Laborales. Se procurará que este alumnado que requiera recibir Audición y Lenguaje lo haga en su aula de referencia por dicha docente.

**6.3.Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes:**

Se elaborará un Plan de reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuándolo al horario de los distintos grupos y a las características e intensidad de uso, teniendo que ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Además de la L+D es importante la adecuada ventilación de los locales como las aulas o espacios comunes, y por tanto, se realizará de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos. Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria serán ventiladas, algunos minutos, antes y después de su uso, dependiendo de las características de las mismas.

En la puerta de las dependencias de uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, salas de profesores, etc. se indicará la información sobre el aforo permitido.

Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro con la ocupación de más patios disponibles en el centro que los habituales. Se organizarán de forma escalonada con el toque doble del timbre de salida y de entrada al recreo para facilitar dicha salida y entrada. Igualmente, se asignarán zonas o sectores de cada patio para separar niveles, y así, intentar limitar los contactos entre los diferentes grupos-clase de distintos niveles.

Se evitará realizar actividades complementarias y extraescolares hasta que las condiciones sanitarias sean favorables y no haya riesgo de contagios del COV 19. No obstante, se consultará sobre la idoneidad de su realización a la persona enlace del centro de salud de referencia.

Se evitará el uso de las fuentes de agua. Así, se insistirán a los padres/ madres y tutores legales de la necesidad de que sus hijos/as acudan al centro con una botella de agua de uso, exclusivamente personal. No obstante, en un momento de estricta necesidad se le proporcionará al alumno o alumna la posibilidad de rellenar dicha botella, bajo el control del profesor o profesora para vigilar que se cumplen las medidas de prevención e higiene, y en ningún caso que sea el propio alumno o alumna quien accione el grifo de la fuente.

El servicio de cantina se tendrá que adaptar a la nueva situación manteniendo las condiciones de prevención e higiene. Por tanto, se organizará para que sea el personal de la cantina el que se desplace por los distintos patios y así, evitar el que se formen colas con alumnos de distintas zonas asignadas en el recreo.

**Gimnasio y pistas deportivas**

El gimnasio ofrece grandes dimensiones y se intentará que los alumnos mantengan la máxima separación dependiendo la actividad deportiva que vayan a realizar, no habiendo más de un grupo ocupándolo. No obstante, se procurará que toda actividad física se realice en el exterior y solamente, se utilizará el gimnasio en el caso de coincidencia en las pistas deportivas de otros grupos y que no se pueda disponer del aula de referencia por estar ocupada por otros alumnos de otros grupos (desdobles, optativas,…). Antes de ser ocupado, nuevamente, se ventilará su interior abriendo las ventanas y los portones de acceso al mismo. De la misma forma, a los vestuarios se le aplicarían las medidas correspondientes de L+D. Después de utilizar el material deportivo se aplicarán las medidas correspondientes de L+D.

Cuando se esté realizando una actividad física en un espacio abierto, también, será obligatorio el uso de la mascarilla, a no ser que la distancia de separación entre los alumnos permita que no haya riesgo de contagio.

En general, cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

**Biblioteca**

La biblioteca se abrirá durante los recreos para gestionar el servicio de préstamo y devolución de libros. No se habilitará como sala de estudio durante el recreo para evitar de este modo desplazamientos y mezcla de alumnos de distintos grupos.

Los usuarios de la biblioteca (alumnos, personal del centro y familias) harán uso del servicio de préstamos preferentemente a través de reserva electrónica realizada a través de Biblioweb Séneca.

La retirada de libros reservados por alumnos y personal del centro a través de la Biblioweb Séneca se hará en la propia biblioteca. En el caso de las reservas realizadas por las familias los hijos retirarán y devolverán los libros de la biblioteca.

Los alumnos que prefieran podrán acudir directamente a la biblioteca para realizar algún préstamo.

En ambos casos se habrá de seguir las indicaciones que la biblioteca establezca en cuanto a turnos de cursos/grupos para acceder al servicio de préstamo.

Los usuarios no accederán libremente a las obras, sino que se la solicitarán al profesor de guardia de la biblioteca.

Se habilitará un espacio en la biblioteca destinado a poner en cuarentena los libros manipulados o devueltos para garantizar de este modo que no puedan estar infectadas.

Los ordenadores para uso de los alumnos permanecerán clausurados, por su parte el ordenador de acceso al catálogo sólo podrá ser utilizado por los responsables de la biblioteca tomando siempre las debidas medidas de higiene y desinfección.

Se evitarán la realización de actividades grupales como celebración de efemérides, eventos o asambleas que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases. Se optará por realizar este tipo de actividades de modo virtual ya sea encuentro con autores, exposiciones temáticas, etc.
Se adoptarán con la regularidad debida las medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones, mobiliario y equipos de trabajo de la biblioteca escolar, así como su adecuada ventilación.
Se ubicarán dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad en las zonas de acceso y en los puntos de contacto con las personas usuarias.

Se dispondrá de papeleras, con bolsa interior, preferiblemente con tapa y pedal si es posible, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.

Este espacio se utilizará habitualmente como aula de desdoble estando los alumnos separados dentro de la misma por distancia de al menos 1,2 m. Antes de ser utilizada de nuevo se ventilará su interior abriendo las ventanas y aplicando las medidas correspondientes de L+D.

Asimismo las medidas de seguridad e higiene que se tendrán en cuanta durante la realización del proyecto semanal de bibliopatio serán las siguientes:
- Solo podrá haber 2 alumnos/as al mismo tiempo en el puesto de libros manteniendo la distancia de seguridad entre ellos.
- Antes de tocar los libros los alumnos/as deberán echarse gel hidroalcohólico que encontrarán en el mismo puesto de libros.
- Siempre deberán llevar la mascarilla correctamente puesta, por lo que no podrán acercarse mientras se comen el bocadillo o están bebiendo zumo, agua, etc…
- Al hacer la devolución del libro el alumno/a lo depositará en una caja destinada exclusivamente a devoluciones donde el libro permanecerá en cuarentena durante una semana.
- Los libros seleccionados que están sobre las mesas expuestos, una vez concluido el recreo, se guardarán en la biblioteca dentro de un contenedor de plástico cerrado con tapa hasta que vuelvan a ser utilizados en el recreo de la siguiente semana.

**Aula de informática**
Se intentará mantener la máxima distancia de separación entre los alumnos que ocupen el aula. Si estuviera ocupada por alumnos de más de un grupo se intentará que entre alumnos de distintos grupos hubiera al menos una separación de 1, 2 m, y tanto el acceso como la salida del aula se haga de forma escalonada por grupos.
A los alumnos se les permitirá traerse de casa un ordenador portátil o tablet, aunque, siempre siguiendo las instrucciones del profesor sobre su uso.
Antes de volver a ser utilizada de nuevo se le aplicará tanto a los ordenadores como alos pupitres utilizados las medidas correspondientes de L+D.

**Aulas de música**

Se intentará mantener la máxima distancia de separación entre los alumnos que ocupen el aula. Si estuviera ocupada por alumnos de más de un grupo se intentará que entre alumnos de distintos grupos hubiera al menos una separación de 1, 2 m, y tanto el acceso como la salida del aula se hará de forma escalonada por grupos.

Antes de volver a ser utilizada en otra franja horaria se le aplicará tanto a los instrumentos musicales como a los pupitres utilizados las medidas correspondientes de L+D.

**Aulas de refuerzo y apoyo.**

Como esta aula es de dimensiones más reducidas que las habituales, el número de alumnos que entren en la misma será en torno a 6 y se intentará mantener la máxima distancia de separación entre ellos.

Antes de volver a ser utilizada en otra franja horaria a los pupitres utilizados se le aplicarán las medidas correspondientes de L+D.

**Aula de audición y lenguaje**

Esta aula suele ser de dimensiones bastante reducidas pero las sesiones de logopedia se hacen de forma individual.

Antes de volver a ser utilizada en otra franja horaria al pupitre utilizado se le aplicará las medidas correspondientes de L+D.

**Otros espacios comunes**

En el Aula de Dibujo, los laboratorios de Ciencias y de Física, y los Talleres de Tecnología se intentará mantener la máxima distancia de separación entre los alumnos que ocupen estos espacios. Si estuviera ocupada por alumnos de más de un grupo se intentará que entre alumnos de distintos grupos hubiera al menos una separación de 1, 2 m, y tanto el acceso como la salida del aula se hará de forma escalonada por grupos.

Antes de volver a ser utilizados se ventilará su interior abriendo las ventanas y tanto al material como a los pupitres utilizados se le aplicarán las medidas correspondientes de L+D.

**Patios del recreo**

Como se comentó en el apartado 6.3. de este documento, para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro y serán lugar de la zona de recreo.

Los alumnos de Educación Especial realizarán el recreo sin contacto con otros grupos de alumnos/as, en la zona de patio que se le habilite para tal fin.

Normas básicas:

- Todo el alumnado permanecerá en los patios exteriores durante el período de recreo a no ser por motivos de fuerza mayor (inclemencias del tiempo, imposibilidad de movimiento,…). El alumnado se distribuirá en los mismos manteniendo la máxima separación y sin mezclarse alumnos de diferentes grupos.

- Estarán prohibidos la práctica de deporte y/o juegos que requieran contacto y/o no se respete la mínima distancia de seguridad.
- El Patio Sur estará ocupado exclusivamente por 1º ESO.
- El Patio Oeste estará ocupado exclusivamente por grupos de 2º ESO.
- El Patio del Edificio Anexo estará ocupado por los grupos de 3º y 4º ESO, y aquellos alumnos de Bachillerato que quieran permanecer en el centro o no tengan permitida la salida por no tener la autorización por parte de los padres/ madres o tutores legales.
- Los alumnos de Educación Especial realizarán el recreo sin contacto con otros grupos de alumnos/as, siendo elegida la zona por el profesorado que les imparte clase.

Es importante aclarar que en un determinado momento se podría hacer algún reajuste de asignación de las zonas porque se comprobara que ofrece mayor garantía de evitar contactos entre el alumnado o por razones de fuerza mayor (como puede ser la realización de obras dentro del centro).

**Cantina**

El servicio de cantina se tendrá que adaptar a la nueva situación manteniendo las condiciones de prevención e higiene. Por tanto, se organizará para que sea el personal de la cantina el que se desplace por los distintos patios y así, evitar el que se formen colas y accedan alumnos de distintas zonas al mismo tiempo. Igualmente, si parte del alumnado se tiene que dirigir al interior de la cantina se establecerá un orden manteniendo la distancia de seguridad y no permitiéndose que haya más de 2 personas en su interior, además del personal de la misma.

### 6.4.Normas para el recreo en los días de lluvia o de otro fenómeno meteorológico adverso:

Los días en que la lluvia o cualquier otro fenómeno meteorológico adverso no permitan un recreo normal en los patios, se procederá de la siguiente manera:

1. El alumnado de Secundaria no podrá salir al patio mientras que el alumnado de Bachillerato que lo desee y tenga autorización podrá salir al exterior, como cualquier otro día.
2. En el caso de 1º y 2º de ESO donde las clases son más numerosas permanecerá un profesor de guardia en cada aula con el alumnado.
3. En el caso de 3º y 4º de ESO, permanecerán dos profesores de guardia por pasillo para controlar que los alumnos permanezcan dentro de sus aulas.
4. Dentro del aula los alumnos deberán permanecer con la mascarilla puesta todo el tiempo que dure el recreo y ocupando sus sitios correspondientes.
5. El equipo directivo se encargará de establecer los turnos para aquellos alumnos que necesiten salir a comprar a la cantina, esperando en sus aulas hasta que les dé el permiso para ello.
6. Con el objetivo de que los alumnos puedan desayunar se establecerán turnos dentro del aula, y siempre en su pupitre correspondiente, según el siguiente gráfico que sigue la pauta “uno sí, uno no”:

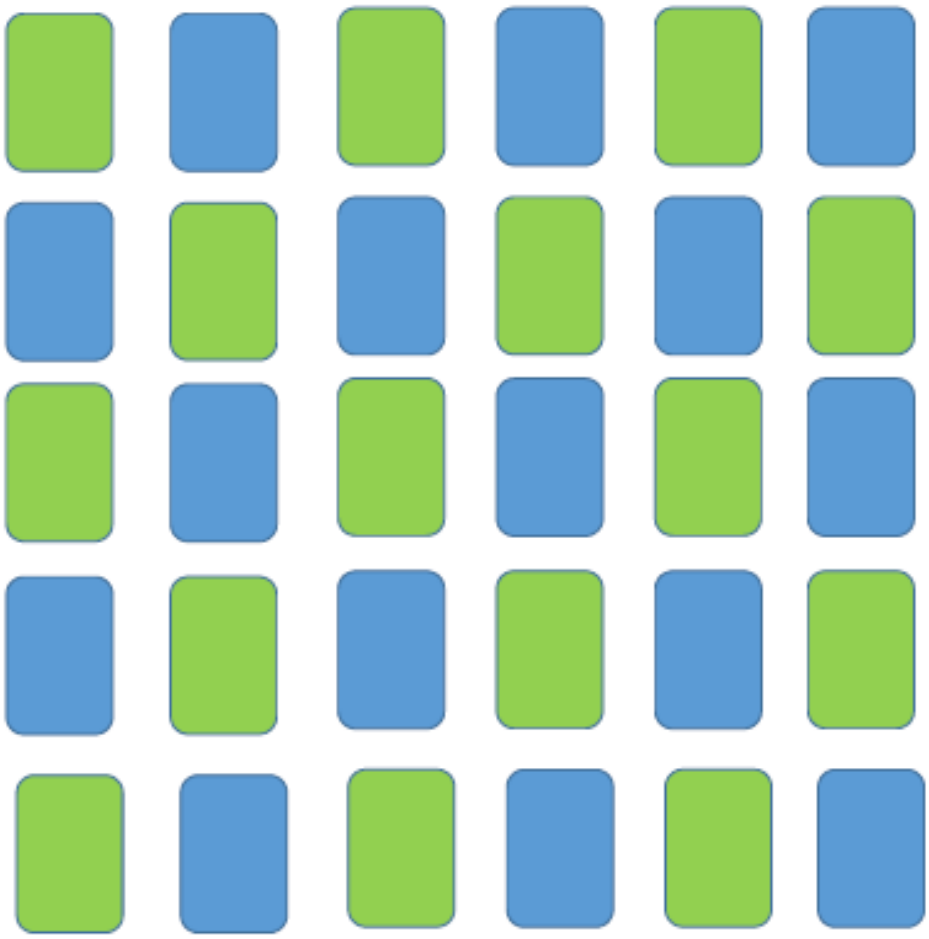

**OPCIÓN 1: COMEN VERDES Y LUEGO AZULES**

# 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

***(considerar el apartado 4 sobre "Medidas de Prevención Personal" del documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19)***

**7.1 Medidas generales establecidas para la covid-19.**

- **El uso de mascarillas** recomendadas por las autoridades sanitarias es obligatorio a todas horas y en cualquier lugar, porque es la medida principal de prevención y control de la infección.
- **La higiene frecuente de manos** es la segunda medida principal de prevención y control de la infección. Por tanto, se dispondrá de gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad virucida suficiente con sus correspondientes expendedores y guantes. Se hará antes de cada clase, como mínimo.
- **Higiene respiratoria:** cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar,y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- **Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca** con las manos, ya que éstas facilitan sutransmisión.
- **La limpieza y desinfección continua del centro** es otro punto clave. Se contará con el personal de refuerzo de limpieza para proceder durante el horario lectivo a la limpieza y desinfección de las aulas y del material que se necesite para su uso.
- **Distanciamiento. Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros, y cuando no sepueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.**
- **Permanecer en el aula y no salir del aula entre clases**. Tan solo podrá abandonar el aula cuando le sea indicado por el profesorado correspondiente.
- **En la hora de recreo deberá acudir a la zona reservada para su grupo,** seguir utilizando la mascarilla y no podrá establecer contacto físico con el resto de grupos.
- **No cambiar de posición en clase,** siempre debe usar la misma silla y la misma mesa. En caso de cambio de aula, deberá desinfectar su pupitre antes de utilizarlo.
- **Deberá tener especial cuidado con los elementos comunes**, los cuales deben serdesinfectados antes de su utilización.
- **Tan solo irá al baño cuando sea imprescindible**, y procurando utiliza los tiempos de recreos que será los momentos en los que los aseos estarán controlados por el profesorado, en cuanto a la afluencia del alumnado al mismo, debiendo desinfectar sus manosantes y después de utilizarlo.
- **Cuidar la desinfección de cualquier material que se comparta** antes de su uso (bolígrafos, lápices, gomas, etc.)

Con carácter general se establece una distancia de 1,2 m. en las interacciones entre lasdistintas personas que se encuentren en el Centro. Esta distancia se podrá modificar, siasí lo deciden las autoridades sanitarias.

**7.2 Medidas referidas a las personas trabajadoras.**

- Será obligatorio el uso de mascarillas siempre cumpliendo las instrucciones de la Junta de Andalucía, Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.

- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores y trabajadoras tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

- El profesorado desinfectará su mesa, silla y útiles antes de empezar la clase.

**7.3.Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar**

Las condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar no es posible cumplirlas en nuestro Centro, debido a la diversidad de optativas, refuerzos, apoyos y demás actividades lectivas, así como a las limitaciones de espacio en las zonas comunes, por lo que **no se establecerán dichos grupos.**

**7.4.Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

**Higiene de manos**

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de lainfección, para ello, se dispondrán soluciones de gel hidroalcohólico y jabón de manos en los lugares habilitados para ello.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para elalumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuan-

do las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:

- Al entrar al centro educativo
- En cada entrada o salida de clase
- Cuando se visite el aseo y se use el inodoro o se produzca una secreción.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
- Antes de comer.
- Antes de salir del centro para volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Antes y después de tocarse la cara.
- Antes y después de tocar o limpiar una herida.

Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas,sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarsecortas, limpias y sin pintar.

**Higiene respiratoria:**

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parteinterna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Usar otras medidas compensatorias (pantalla facial) aquellas personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria acreditada que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla.
- También será obligatorio el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.
- No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

- Es necesario transmitir la idea de que ponerse la mascarilla es igual de importante que el hecho de colocarse el cinturón de seguridad en los vehículos, además de una obligación social, es una actitud responsable en cuanto al cuidado de la salud.

El uso de mascarilla en los recreos será obligatoria, salvo las excepciones previstas, dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.

Cuando el alumnado en la hora del recreo tenga previsto desayunar, lo hará siempre con la correcta higiene respiratoria, para ello, antes de quitarse la mascarilla se desinfectará las manos, y se le recomendará que la guarde en su neceser personal, guarda mascarillas o sobre de papel. El/la alumno/a deberá guardar una distancia social de al menos 1,2 metros con el resto de compañeros, y evitando, durante dicho acto de comer, establecer conversación hablada para reducir el riesgo de una posible propagación de virus. Los restos de comida, envoltorios, bricks, etc., una vez terminado el desayuno, se depositarán en las papeleras de los patios.

Si se considerase oportuno en algún momento por una alta incidencia de casos positivos por Covid 19, se podrán establecer cuadrículas dentro del patio asignado para el recreo de cada grupo para que durante el desayuno y dado que esto supone quitarse la mascarilla, los grupos de contacto sean del mismo grupo clase.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
Ver vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=aCPY6ROpAuI
Ver vídeo subtítulos: https://www.youtube.com/watch?v=_Zp25TZnU4U

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres, y siempre será necesario el uso de mascarilla.

El alumnado, profesorado, personal laboral y administrativo deberá usar mascarillas durante su estancia tanto en espacios cerrados como abiertos en el centro educativo, en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla en los casos que previamente se hayan previstos y guardando una distancia de seguridad de 1.2 metros (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.

En los casos en que se prevea que la atención al alumnado, deba realizarse manteniendo una distancia inferior a los 1,2 metros, además de las mascarillas, podrán utilizarse pantallas faciales o mam-

paras cuando el trabajo se deba de mantener con una prolongación temporal que pueda suponer un riesgo

- Se dispondrá en las puertas de acceso y en distintos sitios del centro dispensadores de geles hidroalcólicos para las manos obligando a su uso antes de la utilización de cierto material cuando no esté garantizado la aplicación de las correspondientes medidas de L+D. Se tendrá especial atención con el alumnado del Aula Específica para que hagan un uso adecuado del gel y del lavado de manos con agua y jabón.
- Aunque se insistirá a las familias que sus hijos/as tendrán que acceder al instituto con mascarilla, si por alguna razón no fuese así o se perdiera o inutilizara mientras que están en el horario lectivo se les proporcionará desde el centro para su uso.
- En los lavabos de los aseos se dispondrá de jabón para las manos para que el accionado de los grifos sea lo más higiénico posible tanto para el que lo está utilizándolo en ese momento como para el resto de usuarios con posterioridad.
- Se alternará el uso del aire acondicionado, principalmente, en los períodos de más calor con la ventilación del aula o los espacios que se estén utilizando.
- Se planteará la posibilidad de disponer de pausas para el alumnado para beber agua en espacios abiertos como pistas deportivas u otros patios, manteniendo siempre la distancia de seguridad.

**7.5.Medidas de distanciamiento físico y de protección**

- Ya sea dentro del aula, en los patios del recreo o en el tránsito por pasillos y otras dependencias se intentará que los alumnos/as mantengan la máxima distancia física entre ellos.
- Mantener distanciamiento físico de al menos 1,2 metros siempre que se pueda tanto en espacios cerrados como abiertos y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

### 7.6. Medidas y cuidados en casa

Es importante que en casa se les explique a sus hijos/as de la importancia de seguir las instrucciones y normas establecidas en el centro.

**Es fundamental que antes de que su hijo/a salga de casa para venir al centro compruebe que está en perfecto estado de salud**: no tiene fiebre, ni dolencia de ningún tipo, ni malestar general, etc. Si se encontrara con alguno de estos síntomas debe evitar que venga al centro y tiene que ponerse en contacto con el mismo.

Sería recomendable que cada alumno/a cuente en un neceser personal en el que poder contar con mascarillas de repuesto, dado que es factible que durante la jornada escolar la mascarilla pueda romperse, deteriorase, o no sea aconsejable seguir con su uso. Igualmente es recomendable el uso personal de pequeños botes de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos y que no permitan derramarse fácilmente, para cuando no estén disponibles o accesibles los geles de mano del aula.

Es recomendable el lavado diario de la ropa del alumnado, procurando de no ser posible dicho lavado la aireación de la misma.

El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto) será exclusivo, y no transferible y se personalizará siempre que sea posible. Además, cada alumno y alumna gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar, no pudiéndose quedar en el centro, a no ser que de una manera expresa el profesor correspondiente y en circunstancias especiales le dé permiso.

### 7.7. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

El desarrollo de actividades de tramitación administrativa, deberá atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado y siempre con cita previa.

**El horario de Administración de atención al público** del IES AZCONA será **de 9:15h a 13:15h**, es decir, bien diferenciado del horario general del centro.

En todo caso, el acceso al centro será siempre bajo las medidas especiales de funcionamiento del mismo, con mascarilla obligatoria y siguiendo los itinerarios de flujo de personas establecidos. Se deberá esperar en el HALL de entrada hasta que una persona trabajadora del Centro le atienda y le acompañe a la dependencia correspondiente.

Además, se deberá solicitar Cita Previa por medio de Pasen (preferentemente para concertar cita con los diferentes tutores de los grupos), vía telefónica a través de número 950156222, o bien a través del e-mail de la persona correspondiente. En nuestra web, en el apartado "Nuestro Centro" está disponible el directorio de las direcciones de email de todas las personas que trabajan en el Centro.

### 7.8. Otras medidas

**Alumnado de Educación Especial**

Para el alumnado de Educación Especial, las actividades complementarias deportivas, lúdicas o de ocio que realice las llevará a cabo en espacios abiertos. En el caso de las aulas específicas, la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada, cuando el alumnado haya realizado el desayuno en clase (previo al recreo). Para el consumo de agua se les insistirá al alumnado que acuda al centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable y de uso exclusivo.

**Incumplimiento de las medidas**

El incumplimiento consciente y advertido del uso de las medidas establecidas en este protocolo podría ser objeto de conductas contrarias o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento interno de nuestro centro, y por tanto, pudiéndose aplicar las medidas correctoras correspondientes. Incluso, en el caso de incumplimiento de llevar la mascarilla, podría ocasionar el aviso a la Policía Nacional o Local para que emprenda las acciones sancionadoras correspondientes.

**Padres/madres o tutores legales que acuden al centro**

Las familias que, por cualquier motivo, acudan al centro a recoger a sus hijos/hijas fuera del horario establecido por el centro, esperarán a ser atendidas en el hall y a que su hijo/a llegue a dicho lugar, respetando las normas sobre distancia de seguridad.

**Trabajadores de otras empresas, personal de reparto y demás trabajadores ajenos**

Estas personas deberán venir provistas de mascarilla y lavarse las manos con hidrogel antes de acceder al Instituto, así como a la salida del mismo. Asimismo, deberán seguir las indicaciones del personal del Centro en todo momento.

# 8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Sería recomendable disponer de carteles u hojas informativas en los diferentes espacios del centro, tanto en las zonas propias del personal docente y no docente como aquellas a las que accederá el alumnado -para éste se recomienda usar un lenguaje sencillo o visual- que recuerden las recomendaciones generales y en su caso, aspectos específicos a tener en cuenta por el personal y alumnado del centro.

### 8.1.Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Desde la entrada al centro hasta la salida del mismo (véase el punto 4, el apartado de *Habilitación de Entradas y Salidas*), tanto el alumnado, profesorado, personal no docente como las personas que de forma no habitual acceden al centro seguirán las normas de movilidad correspondientes para desplazarse por: pasillos, escaleras, patios y el resto de zonas del instituto.
Se procurará que en la medida de lo posible sea el profesorado el que se desplace a las aulas permaneciendo el alumnado en su aula de referencia siempre que sea posible.

**PASILLOS EN LOS CAMBIOS DE CLASE**
En cada momento y principalmente en los cambios de clase, la circulación por los pasillos se realizará en fila de a uno y arrimados a la derecha. Además, se respetará:

- La parte derecha de la escalera será de subida y la izquierda de bajada. El movimiento en los pasillos será el que posibilite la ruta circular, es decir, desde la escalera de subida hacia la escalera de bajada.
- Las puertas de emergencia que tienen dos hojas se usarán para salir y entrar del edificio, tomando como norma general que la hoja derecha corresponda al sentido de la marcha.
- Cuando el desplazamiento suponga ir a las aulas de la planta baja del ala opuesta, se podrá realizar por el exterior (patio), si el tiempo no lo impide y siempre siguiendo las instrucciones del profesor correspondiente. Si el destino son aulas de la 1ª o 2ª planta del ala opuesta, el desplazamiento se realizará por el interior del edificio. El pasillo central de la planta baja se recorre de oeste a este. El pasillo central de la 2ª planta se recorre de este a oeste.
- El grupo deberá salir del aula, como establecen estas instrucciones, cuando estén todos preparados, para evitar alumnos sueltos por los pasillos que interfieran con otros grupos. La fila del grupo la encabezará el delegado de clase (subdelegado en su ausencia) y la cerrará el subdelegado (si no la encabeza).

**PATIO-RECREO**
- La zona del patio quedará sectorizada por niveles no estando permitida la interacción entre zonas.

● Las zonas no serán colindantes. Se establecerán pasillos de circulación y zonas de uso común para entrar y salir del edificio o acceder a la cantina.
● La salida al patio (comienzo del recreo)se realizará tal y como contempla el plan de evacuación, respetando la fila y distancia entre individuos. Así, se seguirá el orden de plantas inferiores a plantas superiores, y respetando la asignación de la puerta de salida al patio correspondiente. Para facilitar el orden de salida se podría considerar el toque de dos timbres a partir de las 11.15 h.
La entrada del patio del recreo se hará de la misma forma pero en sentido inverso.

**CANTINA**

Aunque como se ha comentado en apartados anteriores se procurará que el personal de la cantina se desplace por distintos patios para suministrar al alumnado lo que demande, parte del mismo, principalmente los del patio oeste, podrían tener acceso al espacio de la cantina teniendo en cuenta que:
● Única y obligatoriamente en el recreo estará disponible el servicio de cantina.
● Se guardará una única fila en la puerta. Esta fila se organizará en la zona del patio más próxima a dicha puerta (señales en el suelo).
● Se accederá a la cantina en cuanto el personal que atiende la misma les dé permiso.
● No se podrá permanecer dentro de la cantina una vez realizada la compra.
● Se saldrá de la cantina por la puerta interior.
● Se deberá respetar el aforo establecido que será de 2 personas como máximo en su interior, además del personal de la cantina.

**8.2.Señalización y cartelería**

El suelo de los pasillos y escaleras estarán señalizados con el doble sentido de circulación para que todas las personas lo utilicen en sus desplazamientos.
Con frecuencia, en las paredes aparecerán carteles recordando el uso adecuado de las normas de circulación por el centro, respetando la movilidad por los carriles señalizados y procurando mantener la distancia de al menos 1,2 m entre dos personas.

| | |
|---|---|
| ENTRADA | Cartel informativo de medidas higiénicas; obligatoriedad del uso de mascarilla y del cumplimiento de las normas. |
| AULAS | Uso de gel hidroalcohólico<br>Uso obligatorio de mascarilla<br>Flujo de circulación en el centro.<br>Puerta de entrada y salida. |
| ASEOS | Lavado de manos y uso de mascarilla. |

| | |
|---|---|
| | Respeto de aforo. |
| PASILLOS | Flechas de flujo de circulación |
| ESCALERAS | Subida o bajada. |
| PATIO | Sectores establecidos.<br>Fila de la cantina |
| CANTINA | Entrada y salida. |

# 9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

## 9.1.Material de uso personal

Las personas del centro custodiarán su material personal y evitarán que puedan ser compartido por otras personas, a no ser que se hubieran aplicado, previamente, las medidas correspondientes de L+D.

Se procurará que dentro del aula el material de cada alumno/a sea exclusivo de él/ella.

El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto) será exclusivo, y no transferible y se personalizará siempre que sea posible.

● Cada alumno y alumna gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar, no pudiéndose quedar en el centro, a no ser que de una manera expresa el profesor correspondiente y en circunstancias especiales le dé permiso.

● Dadas las dificultades del deporte en grupo tanto para su realización como para su desinfección, se fomentará el deporte individual del alumnado.

## 9.2.Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Cuando se tenga que utilizar material común dentro del aula de referencia o en espacios comunes como la Biblioteca, talleres, laboratorios, música, se le aplicará las medidas correspondientes de L+D.

● El alumnado no tocará ningún elemento de la mesa del profesor ni la pizarra digital.

● No dejar material deportivo en los recreos.

● Se recomienda traer botellas de agua de casa.

● Los pupitres y mobiliario de uso personal por parte del alumnado serán de uso exclusivo, con respecto a su grupo.

● Si el alumnado utiliza un pupitre que no es el suyo (otra aula), y el personal de limpieza no hubiera aplicado la limpieza y desinfección correspondiente, el profesorado le proporcionará papel y fluido para su desinfección.

## 9.3.Dispositivos electrónicos

Cuando se tenga que utilizar dispositivos electrónicos como ordenadores, pizarras digitales, equipos de sonido, etc., será siempre bajo la supervisión del profesor o profesor de guardia aplicándose las medidas correspondientes de L+D, antes y después de su uso.

Se informa a las familias que, en caso de docencia telemática, el profesorado podrá pedir grabaciones de audio o vídeo para poder evaluar al alumnado.

## 9.4.Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Cada alumno/a dispondrá de su material individual y/o propio. Se evitará compartir libros de texto y cualquier material que se le proporcione desde el centro como las fotocopias.

## 9.4 Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Habrá que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Siempre que se utilice este tipo de material se aplicarán las medidas de L+D, antes y después de su uso. Además, a los libros que se usen en la biblioteca se les aplicará las medidas establecidas en el apartado 6.3 de este documento.
- El profesorado deberá proceder con cautela cuando el alumnado le entregue trabajos y exámenes que se presenten en papel, siendo recomendable que a dicho material se le aplique la cuarentena correspondiente.
- Cada alumno/a dispondrá de su material individual y/o propio. Se evitará compartir libros de texto y cualquier material que se le proporcione desde el centro como fotocopias.
- En la medida de lo posible se utilizarán los libros de texto en formato digital.
- Se recomienda que tanto el profesorado como el alumnado se vaya acostumbrando a digitalizar (Adobe Scan es una muy buena APP GRATUITA) cualquier otro tipo de material y que se distribuya a través de nuestra plataforma segura G SUITE FOR EDUCATION. Además de evitar o reducir al máximo el manejo de papel por el tema de evitar contagios, se contribuye con el medio ambiente y se reduce el gasto en fotocopias.

# 10. SITUACIÓN DE DOCENCIA PRESENCIAL Y EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Como marco normativo hay que tener en cuenta las instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022. Así, se tiene que contemplar las siguientes situaciones:

a) Situación de docencia presencial, ajustada al Protocolo de actuación COVID-19.
b) Situaciones excepcionales con docencia telemática:
• Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.
• Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
• Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.
• Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

## 10.1. SITUACIÓN DE DOCENCIA PRESENCIAL

En el centro se llevará a cabo la enseñanza presencial en todos los niveles atendiendo a las medidas que se establecen en este documento. Se seguirá el horario habitual de 8:15 h a 14:45 h con un recreo de 11:15 h a 11:45 h para la ESO y Bachillerato, y de 9:00 h a 14:00 h para Educación Especial. Solamente en los casos en los que el municipio en el que se radique el centro docente donde se imparte tercero y cuarto de ESO y Bachillerato se encuentre en los niveles de alerta 3 o 4, el centropodrá adoptar una organización curricular flexible para adaptarse al documento de medidas de salud.

**Profesorado Apoyo Covid.**

Está establecido que este profesorado se incorpore a principios de curso para realizar las funciones de desdobles o apoyo en los grupos de los distintos niveles de la ESO y Bachillerato. Dadas las circunstancias particulares del centro con aulas para desdobles de dimensiones reducidas, y teniendo en cuenta las medidas de distancia social, los grupos de desdobles en 1º y 2º ESO podrían estar formados por un número reducido de alumnos. En cualquier caso siempre habrá una total coordinación a la hora de impartir la materia entre el/la profesor/a de referencia y el/la profesor/a de apoyo Covid.

## 10.2. SITUACIÓNEXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA:

La autoridad sanitaria podría determinar la suspensión de la actividad lectiva presencial en una serie de casos que se podrían derivar en las siguientes situaciones:

- Que uno o varios discentes o docentes estén en situación de aislamiento o cuarentena.
- Que uno o varios grupos-clase estén en situación de cuarentena.
- Que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.
- Que se dé el cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

En todas estas situaciones se aplicarán todos los recursos disponibles en el mismo para organizar la atención educativa y que no se interrumpa el proceso de enseñanza aprendizaje, adaptándose a la enseñanza a distancia. Para ello, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Las familias y los alumnos se mantendrán puntualmente informados sobre lo que acontezca de esta situación de docencia telemática, así como todo lo que corresponda a su seguimiento sobre su rendimiento académico y resultados de la evaluación. El medio de comunicación será por PASEN, aunque también se podrán utilizar otros medios complementarios, como llamadas telefónicas o correos electrónicos, además de la página web del centro.
- El profesorado debe tener a su alcance los medios tecnológicos adecuados para la docencia telemática. Así, la Viceconsejería de Educación y Deporte ha puesto a disposición del centro un conjunto de ordenadores portátiles con sistema operativo de Linux que permiten realizar la docencia on line. El Equipo Directivo organizará la entrega de dichos dispositivos al profesorado advirtiendo del compromiso del mismo sobre las condiciones de uso de los mismos.
- El alumnado debe de disponer de medios tecnológicos para acceder a las clases on line e interactuar con el profesorado para que el proceso de aprendizaje sea el mejor posible. Para ello, se comprobará a nivel tutorial aquellos/as que tiene algún tipo de dificultades de este tipo porque la familia carezca de los recursos económicos suficientes para la adquisición de esos medios. Así, para buscar solucionar estas situaciones, desde el centro se hará lo posible en facilitar, en modalidad de préstamo, los dispositivos tecnológicos necesarios para poder hacer dicho seguimiento a distancia; y se está a la espera que desde la administración educativa se reciban ordenadores con esta finalidad.
- El uso generalizado de la misma plataforma educativa on line por parte de todo el profesorado y alumnado. Para evitar que un mismo alumno reciba la docencia telemática por distintas Plataformas on line dependiendo de las materias que tenga, suponiendo un esfuerzo en el aprendizaje del uso de las mismas; se aprobó en claustro el uso de la plataforma Google G Suite por las grandes ventajas que presenta para la educación, como se ha comentado anteriormente. En sesión de claustro con fecha 08/09/2021, se acordó el uso de la Plataforma Educativa Google G Suite durante el curso, que era una de las plataformas digitales que permite la Viceconsejería de Educación y Deporte. Se decidió esta plataforma por las siguientes ventajas:

- Facilidad de uso tanto del profesor como del alumno.
- Experiencia previa por parte de uso de profesores, alumnos y familia.
- Alumnado que procede de colegios adscritos la estaban utilizando (Información en el Programa de Tránsito y Acogida) con lo que están bastante familiarizados con su uso.
- Accesibilidad desde todos los dispositivos (PC, móvil, Tablet, Android…).
- Posibilidad de introducir herramientas y recursos externos (formularios, encuestas, juegos…)
- Almacenamiento ilimitado y gratuito en Drive.
- Fiabilidad en su uso.
- Uso de las herramientas de Google en un entorno seguro con el respaldo legal de la Viceconsejería de Educación y Deporte.

- El uso preferente de la aplicación Meet en ESO y Bachillerato para establecer videoconferencia con el alumnado, por parte del profesorado ya que es el medio más directo de interactuar con el alumnado y por tanto, el más provechoso en cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje. No obstante, se contemplarán también la grabación de clases que el alumnado con posterioridad pueda usar como parte de la docencia. Igualmente, se utilizará el resto de aplicaciones que ofrece la plataforma educativa para hacer dicho proceso más completo. En el caso del alumnado del Aula Específica (Ed. Especial) será mediante actividades semanales por Classroom que enviará el profesorado con una serie de instrucciones para su realización y seguimiento.
- El desarrollo de las programaciones didácticas adaptadas a la docencia no presencial. Los distintos departamentos didácticos tendrán que tener contempladas las diferentes situaciones que se puedan dar. Así, en el caso de docencia a distancia se reflejarán los contenidos priorizados para centrarse principalmente en el desarrollo de aquellos que se consideren imprescindibles. No obstante, en este contexto, siempre se estará a lo que se ordene desde las autoridades educativas sobre los contenidos, metodología, evaluación, etc.
- La organización horaria al impartir la docencia a distancia, en el caso de la ESO y Bachillerato, tomará como base la del horario lectivo con docencia presencial con posibles modificaciones horarias de las áreas/materias/ámbitos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia con el fin de evitar una sobrecarga del alumnado en la conexión con los medios digitales.

**10.2.1. Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.**

En estos casos se aplicará la docencia telemática para la ESO y Bachillerato, impartiendo el profesor la clase por videoconferencia con la aplicación MEET desde el aula de referencia, de desdoble o taller cuando sean los alumnos los que se encuentran en situación de aislamiento o cuarentena; o desde casa si es el docente el que se encuentra en esa situación. Se impartirán todas las horas contempladas en el horario excepto las que correspondan a actividades físicas que se sustituirán por otro tipo de actividades. Solamente, si se dieran circunstancias de fuerza mayor como el no funcionamiento de los dispositivos tecnológicos que no permitiera establecer conexión por videoconferencia se llevarían a cabo otras aplicaciones dentro de la plataforma G-Suite. En el caso del alumnado del Aula Específica se enviarán actividades por Classroom con las instrucciones para su realización y seguimiento.

**10.2.2. Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.**

En este caso se aplicará la docencia telemática como en el caso anterior, exceptuando que se aplicaría un horario con base el horario lectivo normal pero reduciendo algunas horas para no sobrecargar al alumnado conectado muchísimas horas a los dispositivos tecnológicos, principalmente en la ESO. Dicho horario, grupo por grupo, es el mismo que se contempla en el apartado siguiente.

**10.2.3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.**

Para el alumnado de la ESO y Bachillerato, se impartirá la docencia telemática con el mismo horario que se tiene establecido, utilizando las aplicaciones de la plataforma Google G- Suite, siendo obligatoria la aplicación Meet (videoconferencia), salvo causa de fuerza mayor y para ello, se mantendrán las mismas franjas horarias del horario que en la situación presencial. En el caso del alum-

nado del Aula Específica se procederá como se ha comentado en el apartado anterior.
Desde Jefatura de Estudios en coordinación con los Departamentos Didácticos se ha contemplado un horario específico para los grupos de ESO y Bachillerato, que tiene como base el mismo horario que se tiene establecido en el caso de asistencia con normalidad al centro, teniendo en cuenta la conveniencia de reducir la jornada lectiva diaria en 1 o 2 horas para evitar una sobrecarga física y psicológica en el alumnado. A continuación se relacionan las materias con las horas determinadas de reducción de docencia directa que serán sustituidas por la realización de actividades y trabajos. Hay que hacer notar que se mantendrán las horas de tutorías con alumnos en la ESO, incluidas las de PMAR, para intentar resolver las dudas y las dificultades que se puedan generar en el alumnado por la docencia telemática.

1º ESOA:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | | Ing | Fr2 | | Mat |
| 9:15 – 10:15 | EPV | Fr2<br>Comp | | | BG |
| 10:15 – 11:15 | BG | | Ing | Mat | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | | Leng | | Len<br>g | |
| 12:45 – 13:45 | Ing | Tut | Leng | Mus | GH |
| 13:45 – 14:45 | Mat | | | GH | |

1º ESOB:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | | | | Ing | Mat |
| 9:15 – 10:15 | Mus | Mat | | BG | Fr<br>CL |
| 10:15 – 11:15 | Leng | | BG | Len | Ing |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Mat | GH | Tut | EP | |
| 12:45 – 13:45 | Fr | | GH | | Len |
| 13:45 – 14:45 | | | Ing | | |

1º ESOC:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | | | Mat | Tut | |
| 9:15 – 10:15 | GH | Leng | | Mus | Fr<br>CLS<br>Comp |
| 10:15 – 11:15 | Leng | Mat | | | Mat |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | BG | Ing | BG | Leng | GH |
| 12:45 – 13:45 | Fr | | Ing | | Ing |
| 13:45 – 14:45 | | | | EPV | |

1º ESOD:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | BG | GH | Ing | BG | |
| 9:15 – 10:15 | | | | | Mat |
| 10:15 – 11:15 | Mat | Leng | Leng | | Fr2 |
| 11:15 – 12:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Ing | Mat | | | |
| 12:45 – 13:45 | Leng | Ing | Comp<br>Fr2 | EPV | Tut |
| 13:45 – 14:45 | | | | Mus | GH |

1º ESOE:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | | BG | | | Ing |
| 9:15 – 10:15 | Mus | | Ing | Mat | |
| 10:15 – 11:15 | Tut | | EPV | Leng | Fr2<br>Comp |
| 11:15 – 12:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Leng | Mat | GH | | |
| 12:45 – 13:45 | Mat | Ing | Fr2 | BG | GH |
| 13:45 – 14:45 | I | Leng | | | |

2º ESOA:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | Ing | Ing | Ing | Tut | |
| 9:15 – 10:15 | | Mat | Mat | | Leng |
| 10:15 – 11:15 | Tecn | FQ | FQ | | GH |
| 11:15 – 12:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Leng | Francés<br>Comp<br>CLS<br>IAEE | GH | Leng | EPV |
| 12:45 – 13:45 | Mus | | | Mat | |
| 13:45 – 14:45 | Francés | | | Tecn | |

2º ESOB:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | Mat | Ing | Leng | Ing | Tut |
| 9:15 – 10:15 | FQ | | | Leng | Mat |
| 10:15 – 11:15 | | Mat | GH | Mus | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Tecn | Comp<br>CLS<br>Fr2<br>IAEE | Tecn | GH | Leng |
| 12:45 – 13:45 | Ing | | | | FQ |
| 13:45 – 14:45 | Fr2 | EPV | | | |

2º ESOC:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | Mat | FQ | Leng | Mat | |
| 9:15 – 10:15 | | GH | | GH | Ing |
| 10:15 – 11:15 | Mus | Tecn | | Francés | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Ing | | Francés<br>CLS<br>Comp | FQ | Tut |
| 12:45 – 13:45 | EPV | Leng | Mat | | Tecn |
| 13:45 – 14:45 | | | Ing | | Leng |

2º ESOC PMAR

| | LUNES | MARTES | *MIÉRCOLES* | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | ASL | ASL | | | |
| 9:15 – 10:15 | | IngP | *ACM* | ASL | ASL |
| 10:15 – 11:15 | IngP | Tecn | | | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | ACM | | *CLS*<br>*Comp* | ACM | Tut |
| 12:45 – 13:45 | EPV | ACM | *ASL* | | Tecn |
| 13:45 – 14:45 | | | | I | Tut PMAR |

2º ESOD:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | GH | FQ | | | Tut |
| 9:15 – 10:15 | | Mat | Leng | Mat | GH |
| 10:15 – 11:15 | FQ | | Tecn | Fr2 | Mus |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Mat | | Comp<br>Fr2 | | Tecn |
| 12:45 – 13:45 | | Ing | Ing | Ing | |
| 13:45 – 14:45 | EPV | Leng | | Leng | |

2º ESOD PMAR:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | ASL | ASL | | | Tut |
| 9:15 – 10:15 | | IngP | ACM | ASL | ASL |
| 10:15 – 11:15 | IngP | | Tecn | | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | ACM | | Comp | ACM | Tecn |
| 12:45 – 13:45 | | ACM | ASL | | |
| 13:45 – 14:45 | EPV | | | | Tutoría PMAR |

2º ESOE:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | FQ | | GH | GH | |
| 9:15 – 10:15 | Leng | Mus | FQ | | Leng |
| 10:15 – 11:15 | | | Mat | Mat | Ing |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Fr2 | Leng | | Tut | EPV |
| 12:45 – 13:45 | Ing | Tecn | Tecn | | Mat |
| 13:45 – 14:45 | | Ing | | Fr2 | |

3º ESOA:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | BG | Leng | MAcd<br>MApl | Tut | FQ |
| 9:15 – 10:15 | | EPV<br>Fr2 | | | |
| 10:15 – 11:15 | MAcd<br>MApl | BG | Leng | GH | Leng |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | | FQ | Ing | Ing | GH |
| 12:45 – 13:45 | Tecn | | | MAcd<br>MApl | Tecn |
| 13:45 – 14:45 | Ing | | Fr2 | | |

ESOA PMAR:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | ACM | ASL | IngP | Tut | |
| 9:15 – 10:15 | | EPV<br>CSG | ACM | | ASL |
| 10:15 – 11:15 | TPMAR | IngP | | IngP | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | | | | ASL | |
| 12:45 – 13:45 | Tecn | ACM | ASL | | Tecn |
| 13:45 – 14:45 | ASL | | | ACM | |

3º ESOB:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | FQ | MAcd | | Tut | |
| 9:15 – 10:15 | | | Ing | Tecn | FQ |
| 10:15 – 11:15 | Leng | Ing | MAcd | Ing | MAcd |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Tecn | Leng | Leng | | BG |
| 12:45 – 13:45 | EPV<br>Fr2 | GH | GH | | Fr2 |
| 13:45 – 14:45 | | | | BG | |

3º ESOB PMAR:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | ACM | ASL | IngP | Tut | I |
| 9:15 – 10:15 | | | ACM | Tecn | ASL |
| 10:15 – 11:15 | TPMA R | IngP | | IngP | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Tecn | | | ASL | |
| 12:45 – 13:45 | EPV | ACM | ASL | | |
| 13:45 – 14:45 | ASL | | | ACM | |

3º ESOC:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | Leng | FQ | MApl<br>MAcd | GH | FQ |
| 9:15 – 10:15 | BG | Fr2<br>Comp | | | Tecn |
| 10:15 – 11:15 | MApl<br>MAcd | Tecn | Ing | Leng | GH |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | | | | | |
| 12:45 – 13:45 | Ing | | BG | MApl<br>MAcd | Leng |
| 13:45 – 14:45 | Tut | Ing | Fr2 | | |

3º ESO D:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | | | Ing | | Tecn |
| 9:15 – 10:15 | Ing | MAcd | | Fr2<br>Comp | BG |
| 10:15 – 11:15 | Tecn | Leng | MAcd | Leng | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | MAcd | Ing | | GH | Leng |
| 12:45 – 13:45 | GH | FQ | Fr2 | FQ | |
| 13:45 – 14:45 | | | BG | | Tut |

3º ESO E:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | Ing | Tecn | FQ | | Ing |
| 9:15 – 10:15 | FQ | | Tecn | Comp<br>Fr2 | |
| 10:15 – 11:15 | MAcd | Leng | Leng | MAcd | Leng |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | | BG | | Tut | MAcd |
| 12:45 – 13:45 | GH | Ing | Fr2 | | GH |
| 13:45 – 14:45 | | | | BG | |

4º ESOA:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | MApl | | Ing | | MApl |
| 9:15 – 10:15 | GH | Ing | | Ing | EPV (2)<br>Mus<br>TIC<br>ASyE |
| 10:15 – 11:15 | CCAA<br>Tecn | MApl | EPV (2)<br>Mus<br>TIC<br>ASyE | GH | Leng |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | | Leng | EPV (1)<br>RMTM | EPV (1)<br>RMTL | CCAA<br>Tecn |
| 12:45 – 13:45 | Leng | | | | |
| 13:45 – 14:45 | IAEEE | IAEEE | Tut | | |

4º ESOB:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | | | | | Leng |
| 9:15 – 10:15 | BG<br>Lat | MAcd | | Econ | EPV<br>Mus<br>TIC<br>ASyE |
| 10:15 – 11:15 | GH | Tecn<br>Fr2 | EPV<br>Mus<br>TIC<br>ASyE | Leng | Tecn<br>Fr2 |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | | | MAcd | | MAcd |
| 12:45 – 13:45 | Econ | Tut | Ing | Ing | |
| 13:45 – 14:45 | Ing | Leng | GH | BG<br>Lat | |

4º ESOC:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | Leng | Ing | Fr2 | | BG |
| 9:15 – 10:15 | MAcd | | | MAcd | EPV<br>Mus<br>TIC<br>ASyE |
| 10:15 – 11:15 | | GH | EPV<br>Mus<br>TIC<br>ASyE | Fr2 | Econ |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | | MAcd | GH | | Ing |
| 12:45 – 13:45 | Ing | Econ | Leng | BG | |
| 13:45 – 14:45 | Tut | | | Leng | |

4º ESOD:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | | MAcd | FQ | MAcd | Fr2 |
| 9:15 – 10:15 | GH | Leng | CCCI<br>TIC | FQ | MAcd |
| 10:15 – 11:15 | CCCI<br>TIC | | Ing | | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Ing | BG | | BG | Leng |
| 12:45 – 13:45 | | Tut | GH | | Ing |
| 13:45 – 14:45 | | | | Fr2 | |

4º ESOE:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | Tecn | Leng | | Fr2 | BG |
| 9:15 – 10:15 | | | Ing | MAcd | Tut |
| 10:15 – 11:15 | MAcd | MAcd | BG | Tecn | FQ |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | BG | Ing | GH | Ing | |
| 12:45 – 13:45 | | Fr2 | FQ | | GH |
| 13:45 – 14:45 | Leng | | | | |

1º BACH A:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | FQ | Fr2 | | Leng | |
| 9:15 – 10:15 | Ing | FQ | Leng | CTEX | |
| 10:15 – 11:15 | Fr2 | Mat | Ing | | Ing |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Leng | | FQ | Fil | Mat |
| 12:45 – 13:45 | AApl<br>TIC | Fil | Mat | Mat | Fil |
| 13:45 – 14:45 | | BG | BG | FQ | CULCI<br>CTEX |

1º BACH B:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | DibT<br>Lat<br>MCCS | Fr2 | Leng | Ing IN07 | DibT<br>Grie<br>MCCS |
| 9:15 – 10:15 | FQ<br>LUniv<br>Econ | Mat<br>Grie<br>MCCS | Ing IN07 | Leng | Mat<br>Lat<br>Econ |
| 10:15 – 11:15 | Fr2 | CTEX | Mat<br>Grie<br>Econ | DibT<br>Lat<br>Econ | FQ<br>LUniv<br>HMC |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Mat<br>Grie<br>HMC | | FQ<br>Lat<br>MCCS | CTEX<br>CULCI<br>CULT EMP<br>TIN | Fil |
| 12:45 – 13:45 | AApl<br>INF | | DibT<br>LUniv<br>HMC | FQ<br>LUniv<br>HMC | Leng |
| 13:45 – 14:45 | Fil | Ing | Fil | | |

1º BACH C:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | HMC | Fr2 | MCCS | MCCS | Leng |
| 9:15 – 10:15 | | HMC | Leng | | MCCS |
| 10:15 – 11:15 | Fr2 | CTEX | HMC | HMC | |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Leng | Econ | Fil | CULCI<br>CTEX<br>CULT EMP<br>TIN | Econ |
| 12:45 – 13:45 | MCCS | TIC | Econ | | Ing |
| 13:45 – 14:45 | Ing | Fil | Ing | Econ | Fil |

2º BACH A:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | Mat | EST | Biol<br>Fis | HªEsp | Biol<br>Fis |
| 9:15 – 10:15 | Quim<br>DibT | Fr2 | | Fr2<br>TIC<br>TIN | Quim<br>DibT |
| 10:15 – 11:15 | Biol<br>Fis | HªEsp | Fr2<br>PSI<br>FAG<br>TIC<br>TIN | Mat | Mat |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Fr2<br>PSI<br>FAG<br>TIC<br>TIN | Quim<br>DibT | Ing | Biol<br>Fis | HªEsp |
| 12:45 – 13:45 | | Fil | Mat | Quim<br>DibT | Leng |
| 13:45 – 14:45 | Leng | Ing | Leng | Ing | |

2º BACH B:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | HªEsp | CTEX | HªA<br>Econ | Leng | HªEsp |
| 9:15 – 10:15 | HªA<br>MCCS | Fr2 | Lat<br>Geog | Fr2<br>TIC<br>TIN | HªA<br>MCCS |
| 10:15 – 11:15 | | Grie<br>Econ | Fr2<br>PSI<br>FAG<br>TIC<br>TIN | HªA<br>MCCS | Grie<br>Econ |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Fr2<br>PSI<br>FAG<br>TIC<br>TIN | Lat<br>MCCS | Leng | Ing | Leng |
| 12:45 – 13:45 | CTEX | HªEsp | Ing | Lat<br>Geog | Lat<br>Geog |
| 13:45 – 14:45 | Grie<br>Geog | Fil | | Grie<br>Econ | Ing |

2º BACH C:

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8:15 – 9:15 | Econ | MCCS | Geog | Econ | Econ |
| 9:15 – 10:15 | Geog | Fr2 | Econ | Fr2<br>MTIC<br>TIN | HªEsp |
| 10:15 – 11:15 | | Fil | Fr2 / PSI / FAG<br>TIC / TIN | Geog | Ing |
| 11:15 – 11:45 | | | | | |
| 11:45 – 12:45 | Fr2 / PSI / FAG<br>TIC / TIN | | Leng | MCCS | Geog |
| 12:45 – 13:45 | | HªEsp | MCCS | Leng | Leng |
| 13:45 – 14:45 | HªEsp | Ing | Ing | | MCCS |

**10.2.4. Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.**

Los modelos de organización curricular flexible que podrá adoptar el centro serán los siguientes:
a) Docencia sincrónica (presencial y telemática).
b) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.
Estos modelos no tienen carácter excluyente, pudiéndose implementar más de una opción al mismo tiempo, y para su establecimiento, se tendrá en cuenta que:

- Deberán especificar la plataforma educativa en la que se encuentren alojados los contenidos para las diferentes asignaturas. En nuestro caso es la plataforma G-Suite.
- Dispondrán de los mecanismos de control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática. Así, en la modalidad presencial se aplicará el procedimiento habitual y en la telemática el alumnado estará obligado a estar conectado a la clase permitiendo al profesor comprobar su asistencia a la misma. Los casos de ausencias o retrasos se reflejarán en Séneca.

Cuando concurran las circunstancias de esta situación excepcional de docencia telemática (niveles de alerta 3 o 4) el equipo directivo propondrá el modelo de organización curricular flexible que crea oportuno, dentro de los permitidos, para adaptarse al documento de medidas de salud, siendo el claustro el que en última instancia dé su aprobación.

Esta situación afectaría a los niveles de 3º y 4º ESO y 1º y 2º Bachillerato. No obstante, para el alumnado de PMAR de 3º ESO, la presencialidad del mismo es obligatoria en las sesiones dedicadas a los ámbitos. Para el resto de materias se estará a lo dispuesto para su grupo-clase.

**Alumnado NEE**

Se priorizará la presencialidad del alumnado con necesidades educativas especiales. En este sentido, hay que destacar que nuestro centro acoge a alumnado con discapacidad auditiva tanto en la ESO como en Bachillerato. Por tanto, a este alumnado que se encuentre en 3º y 4º ESO, y en 1º Bachillerato se le ofrecerá la posibilidad de estar en los dos turnos de su clase para que de esa forma puedan acogerse a una presencialidad total.

**Alumnado o convivientes de grupo de riesgo**

Para aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud o la de convivientes acudiendo al centro docente, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes.

# 11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se está a la espera de conocer las personas vulnerables del centro, especialmente el alumnado y profesorado.

### 11.1. Alumnado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables paraCOVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.La familia deberá justificar debidamente esta situación del menor.

El centro contactará por medio del tutor o tutora, con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID- 19.

El profesorado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, utilizando siempre mascarilla.

Habrá que tener especial consideración en:

**• Limitación de contactos.**

Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.

**• Medidas de prevención personal.**

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y alejado de la zona de tránsito.

**• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.**

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales -como las aulas o espacios comunes- que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Las aulas específicas como talleres, laboratorios, gimnasio, etc., a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, antes y después de su uso.

### 11.2. Profesorado especialmente vulnerable.

Hay que tener en cuenta que el Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la CO-VID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL), deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

Como medida general se procurará que el profesorado que se encuentre en dicha situación disfrute siempre de los espacios más ventilados del centro. Desde el centro, a este tipo de profesorado, se le ofrecerá la posibilidad de proporcionarle el material de protección que se dicte desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación de Educación: mascarillas que aporten una mayor protección (FFP2), pantallas faciales, gafas protectoras, guantes, mamparas, etc

**• Limitación de contactos.**
Se aplicarán las normas establecidas con carácter general para todo el centro, además de las mencionadas en los apartados anteriores.

# 12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

## 12.1 Transporte escolar, en su caso

El alumnado del centro que use el transporte escolar debe cumplir con las normas establecidas cuando esté dentro de él. Igualmente, las personas responsables del transporte (conductores y monitores) se encargarán de que en el mismo se aplique las medidas establecidas de distancia social, limpieza e higiene. Entre éstas se encuentran como más relevantes las siguientes: el autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso, las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas, yel monitor administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado. El alumnado, si no se encuentra entre las excepciones contempladas, debe subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús. Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro.

## 12.2.Actividades extraescolares

Como se ha comentado en apartados anteriores se evitará la realización de actividades complementarias y extraescolares. Es altamente recomendable no hacer este tipo de actividades en el primer trimestre aunque en función de la evolución de la pandemia y de las correspondientes medidas sanitarias, se podrán flexibilidad estas medidas. No obstante, su viabilidad será estudiada por el claustro y consejo escolar.

En el caso excepcional que se crea conveniente la realización de las actividades extraescolares se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos, etc.), así como las de transporte cuando sea necesario (las indicadas anteriormente).Se limitarán al máximo y siempre que se hagan, deberán contar con todas las medidas de seguridad (se deberán contemplar en el proyecto de la actividad). Igualmente, se tendrá en cuenta el aforo limitado en la realización de las mismas y que preferentemente, no se mezclen grupos.

Con respecto a las actividades complementarias se realizarán, preferentemente en el centro educativo y teniendo en cuenta las medidas de seguridad ya explicadas, teniendo en cuenta el aforo limitado de las mismas, la reserva de los espacios de uso, la limpieza y desinfección.

# 13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

## 13.1.Limpieza y desinfección

- El personal de limpieza del centro se encargará de que en todas las dependencias del mismo, al término de la jornada se le apliquen correctamente las medidas correspondientes de L+D, incluidos el vacío de las papeleras, la reposición de material de higiene como dispensadores de gel hidroalcohólico, de jabón para el lavado de manos y papel de secado de manos.
  Vídeo:https://www.youtube.com/watch?v=jPqlHzfrl8k

- En el transcurso del horario lectivo, el personal de limpieza del centro, contribuirá a la aplicación de las medidas correspondientes de L+D para las aulas y el material que sean usados por diferentes grupos. Esto se llevará a cabo en coordinación con los profesores responsables de dichas aulas, y de una manera especial en las de Dibujo, Música e Informática, laboratorios de Ciencias y de Física, Talleres de Tecnología y Biblioteca.
- Igualmente, en el uso de las dependencias de atención a familiares o tutores legales, antes de un nuevo uso se aplicarán las medidas correspondientes de L+D.

- En las aulas específicas de Educación Especial y así como en aquellas dependencias en las que los ocupantes de las mismas por razones justificadas no usen mascarillas, se potenciará más la higiene, la limpieza y la desinfección, así como las medidas de protección del personal que presta sus servicios en la misma.
- Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventilación de los locales. Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General.
- Elaboración de un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc. adecuados a las características e intensidad de uso, que deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
  Se tendrán para ello en cuenta los siguientes aspectos:
- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- Listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
- Frecuencia de la L+D de los mismos.
  Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas.
- Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- Utilización de productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarse en el siguiente enlace:
  *https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov*

*China/documentos.htm*

- Especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, barandillas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, ratones y teclados, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y aseos.
- Como medida complementaria, se estudiará la aplicación de la desinfección generalizada en las aulas a través ácido hipocloroso en el periodo del recreo que coincide con la mitad de la jornada escolar. El encargado de su aplicación sería el Equipo Directivo. Igualmente, el resto de dependencias se podría aplicar por parte del profesorado que las utilice, además de poder utilizarlo para uso personal mientras permanezca en el centro.
- Como medida complementaria, se estudiará la aplicación como desinfectante de hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Esta última solución se tendrá que utilizar en las 8 horas posteriores a su preparación y deberán conservarse en recipientes cerrados. No obstante, se podrán utilizar otro tipo de desinfectantes homologados y que cumplen con la autorización legal de su uso.
- Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.

**Ventilación**

Además del uso de la mascarilla y la distancia interpersonal es importante una buena ventilación en espacios interiores como aulas, laboratorios y talleres para conseguir una importante reducción de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles.

Para que exista una correcta ventilación en los espacios interiores, se mantendrá con continuidad abertura de ventanas y puertas al exterior, en mayor o medida, dependiendo de factores como:

- La velocidad de viento; a más velocidad, más rápidamente se renovará el aire y por tanto, se tendrá en cuenta para una mayor o menor abertura de ventanas y puertas al exterior.

- El tipo de actividad realizada (actividad física, música, canto, lectura...)

- La existencia, la orientación, el diseño, las dimensiones, la colocación y distribución de ventanas y puertas. Se da una mejor renovación de aire cuando la ventilación es cruzada.

Para estar seguros de tener una correcta ventilación en el centro se utilizará el método por concentración de CO2 presente en el aire. Puesto que las personas exhalamos CO2 al respirar, en un espacio cerrado y concurrido, se concentra rápidamente y lo mismo se podría inferir que ocurrirá con los aerosoles. En condiciones normales, para asegurar una renovación de aire adecuada, se puede deducir que en el interior de un aula no deberían superarse una concentración de CO2 determinada (en concreto 900 partes por millón - ppm - de CO2.).
Así, en nuestro centro se utilizará un aparato de medida de concentración de CO2 para ver la calidad del aire, diariamente, principalmente de las aulas de 1º y 2º ESO, y aquellas aulas de reducidas dimensiones, donde hay una concentración mayor de alumnos/as.

- En las aulas y dependencias cerradas, se alternará el uso del aire acondicionado, en los períodos de excesivo calor, con las aperturas de ventanas y puertas para una renovación del aula y adecuada ventilación. El resto del tiempo, las aulas y dependencias permanecerán abiertas.
- Mientras que el aula se encuentre vacía, en los períodos del recreo o en el traslado de los alumnos a otras dependencias, se procurará que las ventanas permanezcan abiertas para una mejor ventilación.
- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales -como las aulas o espacios comunes- que se realizará de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, antes y después de su uso.
- Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a lavez no crear corrientes fuertes de aire. Sus puertas estarán siempre abiertas y se abrirán las ventanas que sean necesarias evitando que haya corrientes fuertes de aire.
- Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su usoy en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria se ventilarán al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split,debido a las condiciones de temperatura y en algunos espacios (despachos, departamentos o aulas de informática…) habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se procurará llevar a cabo una limpieza y desinfección de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente.

**Residuos**

- Se dispondrán de suficientes papeleras y al menos, una papelera de pie en cada planta, para una mejor protección sobre los residuos más contaminantes.
- Habrá papeleras especialmente indicadas para residuos de tipo contaminante COVID (mascarillas, papel higiénico.
- Las papeleras –con bolsa interior– de los diferentes espacios del centro serán limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción "restos".
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

  -El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

  - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de lasalida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados porel cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con elresto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con aguay jabón.

# 14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

**14.1.Servicios y aseos:**

En los servicios del centro se dispondrán de suficientes dosificadores de jabón para el lavado de manos y el secado con papel o toallitas debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Permanecerán abiertos, con un aforo máximo de 2 personas tanto en los aseos masculinoscomo en los femeninos.

Se procurará que el uso del aseo sea en el recreo, siendo el profesor de guardia de la zona del aseo el que controlará que no se sobrepase dicho aforo.

Se permitirá también su utilización cuando el profesor del aula haya dado el visto bueno, teniendo el alumno/a que seguir las instrucciones correspondientes para su buen uso.

**14.2.Ventilación**

Las ventanas y puertas de los servicios permanecerán abiertas durante toda la jornada escolar para conseguir una adecuada ventilación.

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales -como las aulas o espacios comunes- que se realizará de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria serán ventiladas, antes y después de su uso.

**14.3.Limpieza y desinfección**

Se procurará que el servicio de limpieza aplique las medidas correspondientes de L+D, al menos dos veces durante la jornada escolar a todos los servicios y aseos del centro.Entre ellos tenemos que tener en cuenta los aseos disponibles en el centro.

*Edificio Principal:*
*Ala docente: Aseos profesores/as.*
*Ala norte: Aseo Aula Específica en Planta baja y Aseos alumnos/as Planta Primera.*
*Ala sur: Aseos alumnos/as en Planta Primera.*
*Gimnasio: Vestuarios y aseos masculinos y femeninos alumnos/as y aseos profesores.*
*Otros: Fregaderos de los Talleres de Tecnología Norte y Sur, Laboratorio de Física y Química, Laboratorio de Biología y Geología, Plástica, Bebederos Patio Norte y Patio Oeste.*

*Edificio Anexo:*
*Aseos alumnos/as y profesores en planta Baja.*
*Aseos alumnos/as en primera planta.*

### 14.4. Asignación y sectorización

El alumno/a que necesite ir al aseo tendrá que solicitarlo al profesor correspondiente que será el que dé el visto bueno en el momento oportuno yendo a los servicios más cercanos.

**Edificio Principal:**

Ala Norte: aseos de la primera planta.

Ala Sur y de Laboratorios: aseos de la planta primera del Ala Sur.

**Edificio Anexo:**

Planta baja: aseos de la planta baja.

Planta primera: aseos de la planta primera.

En el supuesto de no encontrarse practicables los aseos por rotura o limpieza de los mismos en el momento de uso, se utilizarán los más cercanos a los mismos.

### 14.5.Ocupación máxima

Solamente, se permitirá que estén dentro de cada servicio dos alumnos. Cualquier alumno que vaya a entrar al servicio y esté con el aforo máximo permitido tendrá que esperar en el pasillo manteniendo distancia de seguridad hasta que salga alguien que esté dentro.

El alumnado del Aula Específica tendrá un servicio exclusivo. La ocupación máxima del mismo será de un alumno/a y de una PTIS. Esta última, se encargará que el alumnado lleve a cabo las medidas adecuadas de higiene y posterior desinfección a su utilización. Con la finalidad que sea segura su utilización para el resto de alumnado.

### 14.6.Otras medidas

Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

En los recreos, dado el aforo permitido que puede ser insuficiente dado que hasta ahora sólo se utilizaban los aseos del Ala Sur, se estudiará la posibilidad de habilitar los aseos del Ala Norte para una mayor fluidez.

# 15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

**15.1 Actuación ante un caso sospechoso.**

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre (37,5 ºC y 38Cº) tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse el centro en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer caso confirmado de COVID-19. Para lograr este objetivo, el centro cuenta con el apoyo de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias, en concreto con el Distrito Sanitario de Almería.

Es importante tener claro el concepto de **contacto estrecho y contacto casual.** Así, se consideran contactos estrechos los alumnos, profesores o profesionales del centro educativo u otros contactos si:
- Han estado a menos de 2 metros del caso confirmado durante más de 15 minutos seguidos.
- Han estado en contacto directo con secreciones infecciosas (tos o estornudos o material contaminado -pañuelos usados) de un caso confirmado.
- Personas que viven en el mismo domicilio o comparten habitación en residencias o colegios mayores con el caso confirmado.

Los contactos casuales son el resto de alumnos, profesores o profesionales del centro educativo.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

**- Fuera del centro docente.**

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compati-

bles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud. En estos casos, los hermanos no vacunados que son convivientes también permanecerán en el domicilio hasta el resultado de las pruebas.

-En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, el servicio de Salud Pública de la Comunidad Autónoma se pondrá en contacto con el centro educativo para informar del mismo, investigar el caso e identificar los contactos y recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo.

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

-El centro contactara con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

**- Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa en alumnos:**
Cuando un alumno o alumna manifieste síntomas propios del COV 19 durante la jornada escolar, se llevará a una habitación separada (Sala Covid), tratándose con absoluta normalidad y sin ninguna manifestación de estigma. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia para su recogida del centro, a la vez que se le informará que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados para evaluar el caso.

El profesorado estará alerta para identificar si un alumno/a muestra sintomatología compatiblecon el COV 19: malestar, vómitos, cefaleas, presunta fiebre, etc.Cuando se advierta de dicha situación se procederá a actuar de la siguiente forma:

- Aviso por parte del profesor/a a la Sala de Profesores o Jefatura de Estudios de forma telefónica o mediante comunicación de un alumno/a del grupo (puede ser el Delegado/a de clase)que se desplazará a dichas dependencias para dar aviso de alumno/a compatible con un supuesto caso Covid 19.
- Un profesor/a de guardia en caso de estar disponible o un miembro del equipo directivo se dirigirá al aula dónde se encuentre dicho alumno/a, éste/ésta recogerá sus pertenencias personales como el material escolar, mochila y prendas de ropa, y se dirigirá acompañado de dicho profesor/a hacia el lugar asignado (Sala Covid). Allí, se comprobará de nuevo si el alumno/a manifiesta los síntomas referidos anteriormente pudiéndosele, además, tomar la temperatura a través de un

termómetro digital a distancia. Permanecerá aislado en dicha sala con las condiciones adecuadas de ventilación e hidratación, hasta que sea recogido por sus progenitores o tutores legales.

- El Equipo directivo o Coordinador Covid, contactará con los progenitores o tutores legales a los teléfonos facilitados comunicando dicha circunstancia, además de cumplimentar en un registro habilitado en Jefatura de Estudios sobre casos sospechosos, la información relevante de síntomas compatibles con el COV 19 con la hora y fecha correspondiente, el grupo al que pertenece, otros grupos en los que ha podido tener contacto, etc.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisarán, además, a los servicios sanitarios, pudiendo ser el 112.
- Posteriormente, se estará a la espera de recibir la información por parte de los padres o tutores legales y/o de las autoridades sanitarias sobre el diagnóstico real de dicho alumno/a sospechoso/a del COV 19, procediéndose a seguir las instrucciones contempladas en este Protocolo si se confirmara dicho positivo: comunicación al Inspector de Referencia y medidas a tomar con el grupo(s) que ha tenido contacto.

**- Casos sospechosos en profesores o personal no docente:**

En el momento que un profesor/a o personal docente presente una sintomatología compatible con el COVID 19 se le comunicará a la Dirección del centro para tomar las medidas organizativas que se consideren oportunas.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad dePrevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que no se efectúe su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisarán los servicios sanitarios, pudiendo ser el 112.

**Actuación ante un caso sospechoso**

Si un alumno/a muestra síntomas compatibles con el COVID 19 se procederá de forma inmediata alojándolo en un aula destinada a tal fin (Sala Covid) y se avisará a los padres o tutores legales para que puedan proceder lo antes posible a su recogida del centro y ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias. En tal caso, se valorará la posibilidad de que el grupo del que procede dicho alumno quede aislado y que no tenga contacto con el resto de grupos.

En el momento un profesor /a o personal docente presente una sintomatología compatible con el COVID 19 abandonará inmediatamente su puesto de trabajo para dirigirse a su domicilio o algún centro médico, siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias.
Se tendrá en cuenta que aquellas personas del centro que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo salvo que clínicamente haya una alta sospecha.
Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

**15.2 Actuación ante un caso confirmado.**

**- Actuación ante un caso confirmado entre el alumnado y el personal docente o no docente.**

Cuando se reciba la confirmación de un caso de COV 19, a través del Referente Sanitario, dicha persona deberá permanecer en aislamiento hasta transcurrido 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento. Cuando se trate de un alumno o una alumna se tendrá en cuenta lo siguiente:
1.- La Dirección del centro contactará con el Inspector de Referencia y la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos correspondientes.
2.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Se informará que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, se procederá a contactar con las familias de los alumnos que sean considerados contactos estrechos y se seguirá con las mismas instrucciones que en el apartado anterior.
4.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho no exento de cuarentena, deberá abandonar el centro e iniciar un periodo de cuarentena.

En aquellos casos que sea la persona coordinadora referente covid del propio centro quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.

En el supuesto de que el caso confirmado sea un miembro del personal docente deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente.

**- Actuaciones ante casos sospechosos o confirmados de personas que conviven en el mismo domicilio**

Para todos los casos que se produzcan de alumnos o personas del centro que tienen familiares o personas que conviven con ellos que son casos sospechosos o confirmados del COV 19, se actuará siguiendo las instrucciones que se reciban, tras la consulta oportuna, por parte de la persona de contacto del Centro de Salud de Referencia.

**15.3. Estudio y actuación de contactos estrechos.**

Será considerada contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con el caso confirmado los dos días anteriores al inicio de los síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos, a una distancia menor de 2 metros durante más de 15 minutos, acumulado durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula como en el recreo.
Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de 2 asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos si no lleva mascarilla.
Las personas convivientes serán consideradas contactos estrechos, incluyendo hermanos o hermanas convivientes del caso que acudan a l mismo u otro centro.

En cuanto a las actuaciones sobre los contactos estrechos se aplicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo las personas deberán vigilar su estado de salud. Además, de forma adicional, se indicará que durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente al centro educativo y al Referente Sanitario para la gestión de la realización de una PDIA. Si el caso es positivo, será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, siempre que el inicio de síntomas se produjera en periodo inferior de 48 horas desde el inicio de cuarentena.

Si la realización de la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.

Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa o hayan recibido una infección por Covid confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración

de la situación de vacunación o recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.
Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por un variante beta o gamma.
- Personas con inmunodepresión.

**15.4 Actuaciones posteriores a los casos confirmados**

Las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso -incluido personal docente o no docente- se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

# 16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

Dado que algunos alumnos del centro están en la residencia “Madre de la Luz”, se cree conveniente tener una coordinación antes del inicio del curso y durante el mismo con respecto a las medidas de prevención e higiene que puedan tener los alumnos tanto en nuestro centro como en dicha residencia.
Igualmente, para el alumnado que esté en Escuela Hogar u otras asociaciones se procederá como en el caso anterior.

# 17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

**Normas básicas para el acceso y permanencia en el centro**

- Al centro solo podrán acceder las personas de administración y servicios del mismo, profesorado, alumnado y acompañantes de personas que puedan precisar asistencia. En circunstancias normales, ningún alumno entrará al centro acompañado por familiares. Si éstos tuviesen que comunicarse por algún motivo con algún profesor o miembro del equipo Directivo entrarán por la puerta de Secretaría esperando a ser recibido por el personal de ordenanza, aunque es preferible que previamente lo comuniquen o pidan cita al teléfono del centro.

- Solamente podrán acceder al centro aquellos alumnos/as que tengan que realizar las pruebas extraordinarias en los días y franjas horarias establecidas (se puede consultar en en el cuadrante anterior y en la página web del centro).

- Si algún alumno tiene que realizar más de un examen el mismo día, o acude con unos minutos de anterioridad a la hora de comienzo podrán esperar en el lugar del Patio que indique el profesor o algún miembro del Equipo Directivo hasta el momento de comenzar dicho examen. Esta espera se hará manteniendo una distancia mínima de 2 metros con cualquier otra persona y usando mascarilla en todo momento.

- No se debe acudir al centro y se tiene que comunicar, inmediatamente, y nunca con posterioridad a la fecha y hora establecida de la prueba, a la Jefatura de Estudios (al teléfono 950 156222 o por PASEN), con el correspondiente certificado, si se está en alguna de estas situaciones:

- se le ha diagnosticado la enfermedad del COV 19 y no ha terminado el proceso de recuperación y aislamiento.
- presenta síntomas compatibles con el COV 19: fiebre, tos, diarrea, dolor de cabeza, etc.
- está en estado de cuarentena por haber estado en contacto con alguna persona que se le ha diagnosticado la enfermedad del COV 19.

En cualquiera de estas situaciones el Departamento Didáctico correspondiente propondrá una forma alternativa a la realización de la prueba extraordinaria presencial.

**Medidas higiénico-sanitarias:**

**Organización de espacios**

- El equipo directivo organizará los exámenes de cada materia de forma que ningún aula sea utilizada más de una vez durante la misma jornada. De esta manera se facilita la limpieza y desinfección de cara a la jornada siguiente y se garantiza que cada alumno se siente en un pupitre libre de virus.

- A la entrada del Centro los miembros del equipo directivo y profesorado encargado indicarán a cada alumno donde debe dirigirse para hacer su examen, procurando que la entrada sea individual y manteniendo las distancias de seguridad, así como el uso de la mascarilla.

- Los alumnos deberán abandonar el centro una vez finalizado su examen. Pero tendrán que esperar en su pupitre hasta que el profesor determine que es el momento de salir del aula.

- Los profesores de cada materia distribuirán a los alumnos en las aulas asignadas procurando que se respete la distancia de seguridad de 1,5 m. Hay que tener en cuenta que el aforo recomendado para un aula de tamaño medio es de 12 alumnos; así, se procurará no llegar a este número El profesorado, una vez repartidas las pruebas, se mantendrá también alejado del alumnado guardando una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros. El alumnado evitará los desplazamientos por el interior del aula, siendo el profesorado el que se desplace para atender las demandas de aquél (preguntas, dudas, etc...).

**Avisos**

Se comunicará a las familias, antes del comienzo de las pruebas extraordinarias, la obligatoriedad del cumplimiento de unas normas de prevención e higiene: uso de mascarillas, distancia social, lavado de manos al ir a los aseos, botella propia de agua, etc.

**Higiene de manos y uso de mascarilla**

- En la misma puerta de acceso al centro se comprobará que los alumnos/as hacen uso de la mascarilla, a la vez que se les recordará que tienen que hacer uso de la misma durante el tiempo que estén dentro del centro. En caso de que algún alumno/a no trae mascarilla se le proporcionará desde el propio centro aunque se le recordará a la familia que es obligatorio su uso. Igualmente, se les informará el uso obligatorio de gel hidroalcohólico antes de entrar en el aula para hacer el examen e igualmente, se les recordará el lavado de manos con jabón cuando vayan al aseo.

- De la misma forma, el profesorado utilizará mascarilla y podrá utilizar guantes desechables para los momentos de contacto estrecho con el alumnado como la identificación, entrega, recogida y co-rrección de exámenes o resolución de dudas o incidencias.

- Igualmente, se recomienda que cada alumno/a lleve consigo una botella de agua de uso, exclusivamente, personal.

**Distanciamiento social**

- En la misma puerta de acceso, se comprobará que la entrada de los alumnos/as mantiene la distancia social de al menos 1,2 m.

- El alumnado que acuda con anterioridad al centro y permanezca esperando en el exterior del aula, lo hará en el patio (en el caso de inclemencias climáticas, se habilitarán espacios alternativos), manteniendo una distancia mínima de 1,2 metros con cualquier otra persona y usará mascarilla en todo momento. Se aconseja esperar de pie, y evitando tocar cualquier superficie.

- La distribución del alumnado dentro del aula se hará siguiendo las medidas de distanciamiento social. Así, ocuparán las sillas/pupitres que se encuentren separadas al menos 1,2 metros de distancia, procurando que el profesorado, previamente, con la ayuda del Equipo Directivo organice tal distribución.

- El profesorado, una vez repartidas las pruebas, se mantendrá también alejado del alumnado guardando una distancia de seguridad de al menos 1,2 metros.

- El alumnado evitará los desplazamientos por el interior del aula, siendo el profesorado el que se desplace para atender las demandas de este (preguntas, dudas, etc...)

**Limpieza e higienización de materiales e instrumentos**

- Se recomienda no compartir material, por lo que el alumnado debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas (bolígrafos, correctores, etc.) propios, evitando compartir su material con otro/a compañero/a. Igualmente, no se podrá dejar ningún tipo de material en el aula antes de abandonarla.

- En la entrada a cada aula estará disponible un gel hidroalcohólico. El profesor/a encargado de esa aula se asegurará de que todos los alumnos lo usen al entrar. Igualmente, el alumno que necesite ir al aseo tendrá que proceder, obligatoriamente, al lavado de manos con jabón.

- Dentro del aula se irán alternando el aire acondicionado con la apertura de ventanas y puertas para su mejor ventilación. Si de forma excepcional, una misma aula fuese utilizada por otros alumnos con posterioridad, se aplicaría, antes de su nuevo uso, las medidas correspondientes de L+D. Las aulas se limpiarán y desinfectarán después de cada prueba.

- El espacio asignado para las pruebas extraordinarias de septiembre será limpiado y desinfectado por el personal de limpieza del centro, con anterioridad al comienzo de las pruebas.

**Ventilación**

Dentro del aula se irán alternando el aire acondicionado con la apertura de ventanas y puertas para su mejor ventilación.Si una misma aula fuese utilizada por otros alumnos con posterioridad, se aplicaría, antes de su nuevo uso, las medidas correspondientes de L+D.

**Sala de aislamiento**

Si algún alumno/a que estuviera en el centro mostrase síntomas compatibles con el COV 19, antes de comenzar la prueba o durante la realización de la misma se llevaría a un aula de aislamiento (Sala de aislamiento COV 19) con normalidad y teniendo cuidado que no aparezca ninguna muestra de estigma. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Una vez aquí, se valorará las condiciones adecuadas para la realización de dicha prueba, avisando a la vez a los padres/madres o tutores legales de los síntomas detectados para que se pongan en contacto de las autoridades sanitarias y sigan las instrucciones al respecto. En todo caso, el profesor que acompañe a este alumno/a extremará los cuidados de protección.

Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados en este Protocolo, para evaluar el caso.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

# 18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

### 18.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Una vez elaborado el Protocolo de Actuación COV 19, antes del comienzo de las clases, se enviará a las familias por PASEN, para que tanto ellas como sus hijos/as tengan conocimiento de las partes que le afectan más directamente de dicho protocolo. Igualmente, se subirá a la web del centro para un conocimiento total del mismo.

Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, el Equipo Directivo informará a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas más relevantes que les afecten al alumnado y a ellas mismas, y que se van a llevar a cabo en el centro.

### 18.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Estas reuniones tendrán la finalidad que marca la normativa vigente, aunque, también se dedicará parte de las mismas a recoger propuestas de aspectos de mejora del Protocolo de Actuación COV 19.

La reunión tutores-familias que se suele realizar en octubre, se desarrollará de forma telemática y en varias sesiones por niveles.

Sólo se haría presencial para las familias que no tengan medios electrónicos, conocimientos para hacer una videoconferencia o simplemente quieran mantener una reunión en persona con el tutor/a por algún motivo en especial. Esta reunión presencial también va a depender si el tutor/a tiene aceptada su solicitud de reconocimiento de persona vulnerable al COVID.

Igualmente, si se estima que la reunión mencionada anteriormente no es suficientes para transmitir la información que se desea a los padres y madres de los alumnos/as con discapacidad auditiva en la ESO, se tendrá otra más específica para explicarles de forma más detallada cuáles son las líneas principales de trabajo en el centro y cómo afectan directamente a sus hijos/as. Para ello, se contarán con el profesorado de AL y de Apoyo a Sordos.

### 18.3. Reuniones periódicas informativas

Cada vez que haya novedades en lo referente a actualización y/o aplicación del Protocolo y Actuación COV 19 se comunicará a las familias por los medios que se han comentado anteriormente.

### 18.4. Otras vías y gestión de la información

Dada la importancia que tiene que este Protocolo sea conocido por TODA la Comunidad Escolar, se usarán para su difusión todas las vías posibles de comunicación actuales o futuras: Pasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Delegados de Padres y Madres, Página Web, tablones de anuncios, circulares, vídeos en la web y youtube, redes sociales, etc.

# 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

**Seguimiento**

| ACCIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD | INDICADORES |
|---|---|---|---|
| Comprobación de la aplicación de L+D en aulas, talleres, baños y resto de dependencias del centro. | El coordinador COVID junto con el resto del Equipo Directivo. | Diariamente. | Observación directa del cumplimiento del horario establecido para la limpieza y su efectividad por parte del profesorado y Equipo Directivo. |
| Control de los desplazamientos del alumnado en las entradas y salidas, y dentro del centro manteniendo las medidas de seguridad. | El coordinador COVID junto con el resto del Equipo Directivo. | Diariamente. | Observación directa del cumplimiento de lo establecido en el Protocolo sobre desplazamientos. |
| Comprobación del cumplimiento de las medidas establecidas de prevención e higiene de todas las personas del centro (uso de mascarillas, geles hidroalcóholicos, mantenimiento de distancia de seguridad…). | El coordinador COVID junto con el resto del Equipo Directivo. | Diariamente. | Observación directa del cumplimiento de lo establecido en el Protocolo e informes establecidos por los tutores y el profesorado. |
| Comprobación del funcionamiento adecuado del modelo organizativo: presencial y telemático (en el caso de su puesta en marcha). | El Equipo Directivo. | Diariamente. | Información por parte del profesorado que imparte clase en esos niveles, de las familias y del propio alumnado. Registro de posibles incidencias técnológicas del coordinador TIC para posteriormente poder subsanarse. |

**Evaluación**

| ACCIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD | INDICADORES |
|---|---|---|---|
| | Comisión Covid 19 | Diciembre 2021 | |
| | Comisión Covid 19 | Marzo 2021 | |
| | Comisión Covid 19 | En cualquier momento que exija la situación. | |

# 20. VIDEOTECA E IMPRIMIBLES COVID

**¿Qué es el covid?**
Vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=auEuKIfQJto

**Uso correcto de la mascarilla**
Vídeo subtítulos: https://www.youtube.com/watch?v=aCPY6ROpAuI
Vídeo subtítulos: https://www.youtube.com/watch?v=_Zp25TZnU4U
Utilización de las mascarillas: https://youtu.be/bPqJmRsdcUY

**Lavado de manos.**
Vídeo subtítulos: https://www.youtube.com/watch?v=jPqlHzfrl8k

**¿Qué hacer si tengo el coronavirus?**
https://www.youtube.com/watch?v=0HOKYFlBlcs

**¿Qué hacemos si alguien tiene el coronavirus en casa?**
https://www.youtube.com/watch?v=m7ak2XipP4o&list=PLkq7R7IpXHhV4VPp4xvFX_L0MvSrLoW8d&index=7

**DOCUMENTOS PARA IMPRIMIR Y VISUALIZAR**

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS? PDF
¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS? PDF
TIPOS DE MASCARILLAS PDF
Lo que no hay que hacer con la mascarilla JPG

**ANEXO: ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO**

# ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO Y RECREOS

# ACCESOS AL CENTRO PUERTAS DE ENTRADA Y SALIDA

# ACCESOS AL CENTRO
# ENTRADA A 1ª HORA
# Y AL FINALIZAR EL RECREO
# CURSO 2021/22

El I.E.S. AZCONA cuenta con las siguientes puertas de entrada y salida, que serán las utilizadas por el alumnado para su entrada (8:15) y salida (14:45)

# Por la puerta de la C/ Madre Méndez entrarán los siguientes grupos:

| Grupos de Primero de la E.S.O.: 1ºA, 1ºB, 1ºC, 1ºD, 1ºE | Grupo de Segundo de la E.S.O.: 2º A, 2ºB, 2ºC, 2ºD Y 2º E |
|---|---|

**Portón  C/ Padre Méndez**

# Por la puerta de la C/Arcipreste de Hita entrarán los siguientes grupos:

| Grupos de 1º y 2º de Bachillerato: Entran directamente a clase | |
|---|---|
| Grupos de Tercero de la E.S.O.: 3ºA, 3ºB, 3ºC, 3ºD, 3ºE | Grupo de cuarto de la E.S.O.: 4ºA, 4ºB, 4ºC, 4ºD, 4ºE |

## Por la puerta de la C/Policía José Rueda Alcaraz entrarán los siguientes grupos:

| En caso de necesidad se podrá utilizar esta puerta de acceso |
| --- |
| |

2 ESO
1 ESO
1º
1º
1º
1º
1º

2º
E
2º
2º
D
2ºC
2ºA
3D

la Los Angeles
3ºB
3ºC
3ºD
3ºE
Oficina del Ayuntamiento
3ºA
4ºE
2D

le Maps
ación de tus desplazamientos,
ífico y los sitios cercanos
Calle Salvador Rueda
4ºA
4ºB
4ºC
4ºD
IES Azcona